



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 124

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

### **Sesión Plenaria núm.: 124**

**Celebrada el día 23 de febrero de 2011, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2011)**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 146-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 411, de 22 de febrero de 2011.
  - 2.2. Interpelación, I 147-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 411, de 22 de febrero de 2011.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 141-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de febrero de 2011.

- 3.2. Moción, M 144-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de febrero de 2011.
4. Propositiones No de Ley:
    - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 1048-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la remisión a las Cortes de una comunicación relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno Regional en desarrollo y aplicación de la estrategia regional de lucha contra la despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 23 de noviembre de 2009.
    - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1415-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reconsideración del cierre programado de la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 407, de 8 de febrero de 2011.
    - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1434-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inicie los trámites necesarios que permitan la consecución de una denominación de origen de vino Chacolí en la zona productora de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 411, de 22 de febrero de 2011.
    - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1435-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la realización de las gestiones necesarias, dentro de sus competencias, en relación con el reconocimiento de la denominación de origen "chacolí" para los vinos producidos en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 411, de 22 de febrero de 2011.
    - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1436-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mostrándose favorables e instando a la Junta de Castilla y León a priorizar el aprovechamiento de los recursos turísticos de las cuencas mineras de la Comunidad y a dinamizar la ejecución del proyecto de tren turístico entre Ponferrada y Villablino (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 411, de 22 de febrero de 2011.
    - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 1437-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la convocatoria de las diversas líneas de ayudas y subvenciones públicas antes de la finalización del mes de enero de cada año, garantizando una adecuada publicidad y la igualdad entre los solicitantes, y velando por la mayor transparencia en los procedimientos de concesión y por que su resolución se produzca en el primer cuatrimestre del año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 411, de 22 de febrero de 2011.
    - 4.7. Proposición No de Ley, PNL 1439-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación diversas actuaciones en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 411, de 22 de febrero de 2011.
  5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León.

6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León por la que se modifica la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.
7. Ratificación del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León para la prevención y extinción de incendios forestales, C 9-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 409, de 15 de febrero de 2011.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	5229	<b>PNL 1048</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	5229	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5236
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>		Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5236
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5229	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	5237
<b>M 141</b>		Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5239
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	5229	<b>PNL 1415</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5229	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5240
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sopeña Ballina (Grupo Popular).	5230	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5241
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5231	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	5242
<b>M 144</b>		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5243
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	5232	Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, ante manifestaciones realizadas desde la tribuna de público.	5244
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5232	<b>PNL 1434 y PNL 1435</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	5233	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de las proposiciones no de ley.	5244
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5234	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	5244
<b>Votaciones de las Mociones</b>		Intervenciones del Presidente y de la Sra. López-Molina López.	5245
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 141. Es rechazada.	5236	Continúa la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) con su intervención de fijación de posiciones.	5245
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 144. Es rechazada.	5236	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	5246
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.</b>		Intervenciones del Presidente y de la Sra. Ayala Santamaría.	5246
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5236	Continúa la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) con su intervención de fijación de posiciones.	5246

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PNL 1436</b>		En el debate intervienen los Procuradores Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) y Sr. García Vicente (Grupo Popular).	5258
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5247		
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	5247	<b>Votación PL 32</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	5248	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Enmienda Transaccional, el Articulado, Disposición Transitoria, Disposición Adicional, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León.	5264
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	5249		
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5251	<b>Sexto punto del Orden del Día (antes séptimo). Ratificación del Convenio de Colaboración C 9.</b>	
<b>PNL 1437</b>		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5264
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, comunica la retirada de la proposición no de ley, mediante escrito con número de Registro de Entrada 605.	5252	Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para la presentación del convenio.	5264
<b>PNL 1439</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	5264
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5252	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	5265
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5252	<b>Votación C 9</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5253	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la ratificación del convenio de colaboración. Es ratificado.	5266
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5254		
<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley</b>		<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). Aprobación por el Pleno PL 34.</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1048. Es rechazada.	5256	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5267
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1415. Es aprobada.	5256	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para presentar el proyecto de ley.	5267
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la resolución conjunta relativa a las Proposiciones No de Ley números 1434 y 1435. Es aprobado.	5256	<b>Votación PL 34</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1436. Es aprobada.	5256	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Enmienda Transaccional, el Artículo Único, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 1/1998, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y de creación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León.	5268
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1439. Es aprobada.	5256	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5268
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica la propuesta de alteración del Orden del Día. Es aceptada.	5256	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	5269
<b>Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 32.</b>		En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	5270
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5257	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	5270
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley.	5257	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	5270
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	5258		

[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión. Gracias. Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

#### M 141

**"Moción número 141, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de febrero de dos mil once".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. En este momento en el que el primer mundo hace estragos por mantener el nivel de crecimiento económico, en el que los países más desfavorecidos sufren como nunca el azote del hambre y de la miseria, son muchos los pueblos del mundo árabe y del Magreb que se levantan y luchan pacíficamente pidiendo libertad, democracia y prosperidad... [aplausos] ... con el convencimiento de que... de que estos cambios políticos conllevarán también cambios económicos y cambios... y cambios sociales.

Las economías entran en crisis, retroceden, se recuperan, se contaminan, se animan, pero las personas... las personas que menos tienen, los que llamamos compasivamente "los desheredados de la tierra", los que están permanentemente en crisis, esos no se recuperan, esos se mueren. [Aplausos]. Se mueren de hambre, se mueren de insalubridad, se mueren de epidemias, también se mueren de opresión y se mueren de injusticia.

Como en todas las revoluciones a lo largo de la historia, también estas movilizaciones en el mundo árabe y en el Magreb tienen rostro de pobreza y de injusticia, y la comunidad internacional debe de actuar sin dilación, apoyando los procesos democráticos. Hoy, veintitrés de febrero, más que nunca, porque hoy se cumplen treinta años desde que un golpe de estado puso en riesgo nuestra democracia y nuestras libertades, el apoyo a estos pueblos que buscan esas mismas libertades y esa misma democracia toma un carácter especial. Y debe estar en el ánimo de todas las instituciones y de toda la sociedad civil, y también de este Parlamento. No olvidemos que la libertad de un pueblo hace más grande la libertad de todos los pueblos.

El Gobierno de Castilla y León es el que menos aporta al conjunto... del conjunto de las Comunidades Autónomas en materia de cooperación al desarrollo. Es el último en aprobar la ley de cooperación; es el último en aprobar los instrumentos para ponerla en marcha, es el último en aprobar un Plan Director de Cooperación 2009-2012 -que, por cierto, fue aprobada en julio del dos mil diez, dieciséis meses después de que entrase en vigor; así les queda menos tiempo para incumplirlo-; el último en aprobar los planes anuales; el único que no tiene convenios estables con las Universidades; el único que, en vez de apoyarse en el movimiento cooperante, arremete contra él; es el único que se ha cargado los programas de sensibilización y de educación para el desarrollo. Es el último, el último, en presupuestos de... en materia de cooperación, el que más presupuesto ha reducido en el año dos mil once; y esto, cuando el presupuesto global de la Junta de Castilla y León baja un 5%, cuando el presupuesto de la Consejería de Interior y Justicia sube, los presupuestos de cooperación al desarrollo bajan en un 20%, situándose en niveles anteriores a esta Legislatura, y se sitúa en un 0,14%, muy lejos del 0,7 que marca la Ley de Cooperación, y también muy lejos del 0,5% comprometido por el Consejero de Interior y Justicia para el final de esta Legislatura: del 0,50% al 0,14%.

Los hechos nos dicen, Señorías, que estos últimos cuatro años han sido en blanco. Más bien diría yo que en negro, ya que no ha supuesto una congelación, sino un retroceso de las políticas de cooperación en Castilla y León. Estos cuatro años han dejado más que palpable que la Junta no tiene ningún interés ni ninguna motivación en el desarrollo de este tipo de políticas, y así tenemos el ejemplo de que han dado a hurtadillas, intentando entremezclar las políticas de emigración con las políticas de cooperación al desarrollo, a través de la Fundación para la Ciudadanía Castellano-leonesa en el Exterior. Sus relaciones con los agentes de cooperación, con los movimientos cooperantes, sus escasísimos presupuestos dan la sensación de querer cubrir un expediente, más que de trabajar verdaderamente por el desarrollo, por las libertades y por la democracia de los pueblos.

La moción que presentamos, ¿cómo no?, va en el sentido de mejorar presupuestos. No pedimos más de lo que marca la ley, ni siquiera pedimos o indicamos cuánto deberían de subir los presupuestos de cooperación anualmente. Pero sí deberían de subir, para que no pase lo de los dos últimos años, que ha sido tremendo el recorte que han sufrido dichos presupuestos. Pero nuestra moción va más allá, va a consolidar las políticas de cooperación de la Junta de Castilla y León. No solo pedimos dinero, porque esto, esto, no cuesta dinero; pedimos que se crean, que la Junta de Castilla y León se crea realmente las políticas de cooperación, que oxigenen sus instrumentos, que mejoren su eficacia y que hagan más... les hagan más participativas y estables.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando. Gracias. *[Aplausos]*. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Rosa Sopeña Ballina. Puede empezar.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Lamento decirle que vamos a rechazar todos los puntos de la moción que hoy nos presenta. Y lo vamos a rechazar porque creemos que se está haciendo un buen trabajo en la cooperación al desarrollo, con la participación de gran cantidad de personas de todas las corrientes sociales, políticas e ideológicas, de todas las Administraciones, de todas las organizaciones e instituciones.

Pasaré brevemente a hacer referencia a los puntos, a los diez puntos que tiene su moción.

En el punto primero, como muy bien recoge usted, en el Artículo 33 de la Ley de Cooperación al Desarrollo y en el Plan Director, se recoge de manera expresa el compromiso presupuestario de alcanzar el 0,7. La apuesta de la política de cooperación al desarrollo de esta Comunidad es concentrar la ayuda en aquellos sectores que responden a las necesidades más básicas de los colectivos más vulnerables y en los países que ocupan los puestos con menor índice de desarrollo humano. De esta manera, y en el marco del compromiso del 0,7, se recoge el acuerdo de destinar al menos el 0,25 de la ayuda oficial al desarrollo a dichos países, con una especial atención al África subsahariana, y el 0,20 al sector de servicios colectivos básicas. No obstante, es preciso poner de relieve que, en un contexto de crisis económica y de restricciones presupuestarias del gasto público como el actual, resulta muy complicado garantizar un incremento del presupuesto destinado a la cooperación al desarrollo. Así, y si bien existe el firme compromiso de llegar a alcanzar el 0,7 recogido en la Ley, la progresión, al igual que en otras Comunidades Autónomas o en la Administración General del Estado, será más lenta, tratando de evitar, en todo caso, retrocesos en los avances conseguidos hacia la consecución de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

En el punto segundo, creemos que el Consejo es el órgano colegiado consultivo y participativo de los diversos agentes de cooperación, y en sus reuniones se han abordado cuestiones claves de nuestra política de cooperación al desarrollo, como son la aprobación del Plan Director de Cooperación, las correspondientes programaciones ejecutivas anuales o los balances anuales de actuación en materia de cooperación al desarrollo.

En el punto tercero, siempre se ha procurado fomentar el diálogo en el marco de las sesiones del Consejo de Cooperación con motivo de cuestiones fundamentales de la política de cooperación de Castilla y León; un diálogo que resulta esencial para una mayor calidad de la ayuda y una mayor armonización de las actuaciones de los agentes de

cooperación. Asimismo, y si bien se reconoce el papel del Consejo como órgano de participación, es preciso resaltar que el principio de diálogo está presente en todos los procesos y se debe de reconocer el importante papel que juega, y así se ha fomentado en los encuentros bilaterales con diversos agentes.

En el punto quinto, si bien la Comisión Interterritorial no ha logrado funcionar de manera muy activa desde su constitución, sí se ha trabajado por impulsar una mayor coordinación de las actuaciones de cooperación de las Entidades Locales hacia un mayor compromiso al 0,7 y, muy especialmente, para una mayor coordinación y eficacia de la ayuda. En concreto, con motivo de emergencias como el desastre de Haití, y a través de la Fundación de Cooperación y Ciudadanía, se creó el Fondo de Ayuda Humanitaria, Emergencias y Reconstrucción de Haití, en el que, entre otros, han... han contribuido más de una docena de Ayuntamientos de Castilla y León. Tras esta experiencia positiva, la programación ejecutiva anual del dos mil once contempla la creación de un fondo de solidaridad en el que puedan participar todas aquellas Entidades Locales de la Comunidad que lo deseen, así como otras entidades públicas o privadas, y que será presentado en el seno de la Comisión Interterritorial. También en esta Legislatura se ha impulsado especialmente la formación interadministrativa, en la que participan de manera activa los profesionales de las Entidades Locales de la Comunidad.

En el punto seis, la... habla usted de separar la cooperación del desarrollo de las políticas migratorias en el funcionamiento en la... de la Fundación. Pues bien, la Fundación de Cooperación y Ciudadanía, desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, decirle que esta se lleva a cabo de manera completamente independiente en los ámbitos de políticas migratorias y cooperación al desarrollo. Sin embargo, desde el fomento de una mayor coherencia de las políticas, nuestro Plan Director contempla como uno de los sectores prioritarios de actuación el codesarrollo, y todo ello porque las personas inmigrantes representan un puente entre las comunidades de origen y la sociedad castellano y leonesa.

En el punto número siete, impulsar la colaboración con las Universidades, hemos de decirles que, si bien no existe un convenio plurianual de financiación con las Universidades, sí que ha existido desde el dos mil cinco una estabilidad en el apoyo al trabajo de las Universidades. En el ámbito de la cooperación al desarrollo, en el... bien en el campo de la formación especializada, trabajos de investigación, sensibilización, promoción del voluntariado o cooperación técnica, se ha apostado por las cuatro Universidades, y, en este presupuesto, se sigue apostando por ellas.

En el punto octavo, decirle que desde el año dos mil siete se ha llevado a cabo el Programa Jóvenes Solidarios, al cual se han destinado aproximadamente unos 500.000 euros, y que se ha ofrecido la posibilidad a ciento

noventa jóvenes que participan como voluntarios en proyectos de cooperación al desarrollo en sectores tales como el educativo, sanitario, infraestructuras básicas, etcétera, y en países como Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Tanzania, Senegal, Mozambique, en fin, en un montón de países. Por otro lado, desde la Administración se apuesta por una mayor formación en cooperación al desarrollo de su propio personal; de esta manera, además de apostar por el voluntariado, también se asume el compromiso de fomento del asociacionismo, reconociendo el importante papel que desempeñan las ONG como uno de los agentes articuladores de la política de cooperación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: ... al desarrollo, tanto en su labor implemen... implementación y gestión.

Y, en fin, en el punto número nueve, pues habla usted de que nos encontramos con el I Plan Director considerando que no es el momento para alcanzar el grado de madurez de... de cooperación y la trayectoria suficiente en ámbitos como la educación para el desarrollo que nos permitan disponer de las bases oportunas para la elaboración de una estrategia de educación para el desarrollo.

Y para acabar, Señoría, decirle que, en cuanto a las ayudas de emergencia, en el contexto de las restricciones económicas, se apuesta por una mayor calidad y eficacia de la ayuda humanitaria, apostando por la construcción... constitución de fondos, como el de Haití, que aglutinen el esfuerzo coordinado de todos los agentes de cooperación de Castilla y León, asegurándonos, de esta manera, el mayor impacto en sus actuaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, que fija y que cierra este debate, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Señora Sopena, cuando habla del incremento de los presupuestos en... igual que todas las Comunidades Autónomas, no. No, porque otras Comunidades Autónomas, exactamente, tienen un incremento; aquí no es que no haya incremento, es que aquí hay recortes permanentes en los presupuestos de cooperación. *[Aplausos]*. O sea, que igual que en otras Comunidades Autónomas, no.

Señora Sopena, ¿sabe con lo que me quedo de su intervención? Pues es que no me quedo con nada, absolu-

tamente con nada. ¿Y sabe por qué? Porque su discurso es un apéndice de las políticas, es un ejemplo de las políticas que en materia de cooperación lleva a cabo la Junta de Castilla y León. Es un discurso vacío, es un discurso sin corazón, es el discurso y es la política que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León. Para la Junta, este tipo de políticas está claro que son políticas residuales, políticas para los buenos tiempos, son las políticas de la limosna al pobre cuando la cartera está llena, las políticas que se mantienen sin convencimiento, simplemente por cubrir el expediente; es el discurso de la palabrería, es... en el peor de los sentidos. Usted, ahora mismo, ha hecho un repaso de lo que deberían de ser las políticas de... de cooperación de la Junta de Castilla y León, no de lo que están siendo las políticas en esta materia. Usted nos ha contado lo que se debe hacer, pero sabiendo... a sabiendas que no hay ninguna intención por parte de este Gobierno Regional de llevarlo adelante. Es el discurso del disfraz permanente para tapar los vacíos que, en esta materia, tiene la Junta de Castilla y León.

Sin embargo, a pesar de la incongruencia entre la realidad y el discurso que usted nos ha presentado, le vamos a dar más validez que a los discursos o las manifestaciones del Consejero de Interior y Justicia, del que dependen estas políticas; que hace promesas de antemano, a sabiendas de que no tiene ninguna intención de cumplirlo, y que es capaz de decir ante los Ministros de la Unión Europea, hace ahora exactamente un año, que Castilla y León había hecho un gran esfuerzo por incrementar los presupuestos en materia de cooperación, a sabiendas de que dos meses antes, en esta Cámara, había propuesto, y después aprobado, la reducción del más del 21% de los presupuestos de cooperación al desarrollo. Y que tuvo el cinismo de hacer un llamamiento, en ese mismo foro, ante los Ministros de la Unión Europea, en La Granja -como digo, hace ahora mismo un año-, tuvo el cinismo de hacer un llamamiento para que los países hicieran un esfuerzo por mantener los presupuestos o incrementar los presupuestos de cooperación al desarrollo a pesar de la crisis. ¿Sabe usted en qué se tradujo ese esfuerzo para la Junta de Castilla y León? En la reducción del 20% de presupuesto para este año dos mil once. Esa es la política de la Junta de Castilla y León en las materias sociales, esa, la política de la fachada... *[aplausos]* ... la política del camuflaje y la política de la mentira, con todas las letras.

Por eso, qué bien haría su Grupo Parlamentario si, en vez de respaldar y justificar las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación, empleasen ustedes esas energías para procurar mejorarlas y hacer avances en esta materia. Ustedes podían haber traído hoy alguna enmienda, alguna propuesta que sirviera, de verdad, para mejorar esta nefasta política que está llevando adelante la Junta de Castilla y León. ¿Sabe usted, Señora, que el punto número siete de nues-

tra moción está copiada literal... está copiado literalmente del programa electoral con el que el Partido Popular asistió a las... a la convocatoria de elecciones del año dos mil siete? Está literalmente copiado. Tampoco ese punto lo han aprobado ustedes. *[Aplausos]*. Eso es lo que pasa cuando se hacen programas y se hacen discursos para quedar bien de cara a la galería, sin ninguna intención de sacarlos adelante.

La Junta se ha cargado, durante esta Legislatura, el consenso en la aplicación de las políticas de cooperación que impulsó la aprobación de la Ley de Cooperación en la Legislatura pasada. La Junta de Castilla y León está convirtiendo la política solidaria en una política clientelar de "o haces lo que yo digo, o te quedas sin subvención". La Consejería de Interior y Justicia de la que depende está asfixiando la coordinadora de ONGD, ya que sabe que sin su subvención no podrá salir adelante, y, simplemente, porque tímidamente se atreve, en alguna ocasión, a poner en entredicho alguna de las políticas en esta materia de cooperación. La Junta de Castilla y León es la responsable de que no funcionen adecuadamente esos órganos de participación que usted nos ha relatado anteriormente. Así es como deberían de funcionar, no como funcionan. Infórmese usted mejor.

La Junta de Castilla y León está arremetiendo también contra los departamentos de cooperación al desarrollo de las Universidades, que están a expensas de unos convenios anuales, que, a fecha de hoy, no saben si se van a firmar o no, y que tienen en vilo programas y cursos.

La Junta se ha cargado la transparencia de las políticas de cooperación al desarrollo a través de la opacidad de la Fundación para la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exterior; ha reducido su presupuesto a la mínima expresión, situando a Castilla y León como la última Comunidad de España en aportaciones a la solidaridad internacional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: (Ya acabo, Presidente. Gracias). La Junta de Castilla y León es la única responsable de que a día de hoy... de que a día de hoy estemos como hace cuatro años en cuanto a presupuestos, muy lejos... y que prácticamente sea imposible el 0,7% que marca la ley, un objetivo que hubiese sido factible si, como prometió el Consejero, se hubiese llegado en esta Legislatura al 0,5% y no al 0,14% ó 0,1%, que es donde estamos. Es una pena que, una vez más, su Grupo Parlamentario sirva para que ustedes le tapen las vergüenzas a la Junta de Castilla y León -es, en esta ocasión, en materia de cooperación al desarrollo- en vez de reconocer sus deficiencias y trabajar, junto con este Grupo Parlamentario, en mejorarlas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción, 144.

**M 144**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de febrero de dos mil once**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. En el pasado Pleno celebrábamos una interpelación sobre las políticas de empleo, y el Consejero de Economía y Empleo, fundamentalmente, basaba su argumentación en que Castilla y León, en los últimos cuatro años, ha tenido una evolución mejor que España en materia de desempleo. Si bien es cierta esa afirmación, también es cierto que en el último año ha habido unos datos mucho más negativos, quiero decir, España ha tenido una evolución... el conjunto del Estado español ha tenido una evolución mucho mejor que Castilla y León, tanto en paro registrado como en tasa de desempleo. En cualquier caso, durante ese periodo de tiempo se han mantenido unas tasas de actividad menores en Castilla y León, tanto en hombres como en mujeres, en relación con el conjunto del Estado español.

Cuando hablamos de... de desempleo, no solo hay que hablar de las tasas en sí mismas, sino también del número de personas que llevan más tiempo en el desempleo, lo que es el... parado... el paro de larga duración, que en Castilla y León ha crecido en el último año el 50% en relación con años anteriores. Y, asimismo, el número de personas que están recibiendo prestaciones, en el caso de nuestra Comunidad, solo sesenta y tres de cada cien desempleados reciben prestaciones; somos la segunda Comunidad por la cola en personas que se benefician de las prestaciones en desempleo en relación con el conjunto del Estado español.

Por ello, hemos planteado cuatro propuestas, cuatro propuestas que están abiertas a la valoración individual de cada una de ellas; cuatro propuestas que nos parece que, de alguna forma, deberían de contribuir a mejorar la gestión de las políticas activas de empleo.

La primera propuesta -parece que es una propuesta obvia- es que se realice una evaluación del IV Plan de Empleo. El IV Plan de Empleo tenía objetivos que nuestro Grupo comparte; nos parece que objetivos como plantear crear empleo de calidad, o mejorar la inserción de los desempleados, o discriminar positivamente a los

jóvenes y a las mujeres, o favorecer el empleo indefinido a tiempo parcial son objetivos que establecía el IV Plan de Empleo que no se han evaluado, que no sabemos, sobre los diez objetivos establecidos, qué es lo que se ha avanzado, y nos parece que, para poder orientar las nuevas actuaciones en materia de políticas de empleo, es necesario conocer cómo se ha evolucionado para lograr esos objetivos.

Hay una... una tendencia, por parte del Gobierno Regional, y es el que nunca se evalúan los planes, nunca se evalúan las estrategias; y nos parece que es necesario que se haga una evaluación del IV Plan de Empleo para mejorar en eficacia en las actuaciones que deben emprenderse a partir de este momento.

El otro planteamiento también parece que es obvio, que haya una coordinación entre las políticas de empleo que desarrolla la Junta de Castilla y León y las que está poniendo en marcha el Gobierno de España. La Junta de Castilla y León acordaba con los sindicatos y empresarios, en el mes de diciembre, el... una prórroga del IV Plan de Empleo, en donde se incorporaban, como novedad fundamental, el Programa Personal de Integración y Empleo, que está dirigido a aquellos desempleados que carecen de prestaciones. Es un planteamiento que nos parece adecuado, pero el Gobierno de España también está poniendo en marcha otras iniciativas semejantes; concretamente, el dos de febrero también firmaba el Gobierno de España con los agentes económicos y sociales un acuerdo, que incluía, entre otras medidas, un plan de choque dirigido a favorecer el empleo de los jóvenes y de los parados que carecen de prestaciones, así como medidas dirigidas a conseguir la inserción laboral de las personas con más edad. Nos parece que es necesario que haya una coordinación entre ambas Administraciones para mejorar en la eficacia de estas políticas.

La tercera propuesta que planteamos está dirigida a que se solicite al Gobierno de España las transferencias de las políticas activas de empleo, en la línea que se han formalizado en el País Vasco. Nos parece que... algo que se ha planteado en diversas ocasiones por parte del Ejecutivo; es decir, que el Gobierno de España marca las grandes líneas, y que, al final, no existe margen de maniobra por parte de la Junta de Castilla y León para materializar las políticas de empleo, pues lo que hay que hacer es plantear iniciativas que hagan posible que ese tema se supere. Y, en definitiva, lo que estamos planteando es que ya se negocien las transferencias, para que el Gobierno de la Junta de Castilla y León tenga competencias plenas en la gestión de las políticas de empleo.

Y por último, la última propuesta que planteamos es que todas aquellas medidas dirigidas a ayudar a las personas que carecen de ingresos -que son, en definitiva, políticas pasivas- se transformen en políticas activas. El objetivo fundamental que yo creo que todos debemos

perseguir no es dar subsidios, sino garantizar el acceso al mercado laboral, y, en consecuencia, nos parece que la Renta Garantizada de Ciudadanía es una oportunidad para transformar los subsidios en actividad laboral, que es lo que realmente consigue la inserción no solo laboral, sino social, de las personas que reciben prestaciones y que están en una situación, podríamos decir, en riesgo de exclusión social.

En definitiva, nos parece que son cuatro propuestas que merecen la consideración de esta Cámara, y, como tal, lo planteamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Vidal Galicia Jaramillo. Puede empezar.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidente. Buenos días. Señor Jorge Félix Alonso, le anticipo que vamos a rechazar la moción, por cuatro razones, cuatro argumentos, a cada una de las cuatro propuestas.

Hace referencia la primera propuesta, y usted mismo la ha calificado de obvia, donde lo que nos solicita, concretamente, es que, con relación al IV Plan Regional de Empleo, lo que hagamos es un balance, se haga un informe anual. Usted lo ha dicho, es obvio: estamos haciendo ese balance; lo hemos hecho del primer año, del dos mil siete; lo hemos hecho del año dos mil ocho; lo hemos hecho un balance, concretamente, intermedio, una evaluación intermedia. Por lo tanto, ¿hay alguna razón por la cual piense que no vamos a seguir haciendo ese balance? Usted lo ha dicho, es obvio; salvo que piense que el balance le vamos a hacer porque votáramos hoy a favor de esa propuesta. Por lo tanto, le indico que ese balance le vamos a hacer, y, además, le haremos en el dos mil once porque hay muchos proyectos, muchos programas que son plurianuales y, por lo tanto, a lo largo del dos mil once lo llevaríamos a cabo.

Segundo punto: coordinación necesaria con el Gobierno de España en políticas activas de empleo. Nos dice que nos dirijamos para que nos coordinemos con el Gobierno de España. No sé si se ha equivocado, lo que ha querido decir es todo lo contrario, que sea el Gobierno de España o que nos dirijamos al Gobierno de España para que sea él el que se coordine con nosotros, con Castilla y León. No solamente con nosotros, sino con todas las Comunidades Autónomas. Tenemos el ejemplo la semana pasada, cuando se reunieron no solamente el Consejero nuestro de Economía, sino todos los Consejeros de España, donde ponían de manifiesto que era necesaria una coordinación. ¿A usted le parece que la coordinación es lo que hace el Gobierno de España, que ha aprobado, concretamente, una reforma sin que haya convocado a una Conferencia Sectorial al respecto? ¿Se refiere usted

a ese tipo de coordinación? Nosotros, lo que queremos, precisamente, es una coordinación, pero que sea una coordinación real, que sea efectiva, no una coordinación fingida, no una coordinación ficticia, que es lo que se está haciendo por parte del Gobierno de España cuando reúne a los Consejeros, cuando se realiza una mesa de trabajo y luego no se materializa o no se concreta en las normas lo que se ha acordado en esa mesa de trabajo. Eso sin entrar en otras... en otras cuestiones y en otros aspectos a los que se hizo referencia y lo que decían todos los Consejeros con relación a esas reuniones, que calificaban esas reuniones, concretamente, de ineficaces, erráticas y adoptadas de forma unilateral con relación a esas reformas. Por lo tanto, el segundo punto a lo mejor ha querido decir lo contrario: que sea el Gobierno de España el que se coordine con las Comunidades Autónomas.

En tercer lugar, nos pide una negociación para llevar a cabo las transferencias de políticas activas de empleo; concretamente, las bonificaciones de las cuotas empresariales. Yo en esto me remito a lo que se acordó en el Pleno del día cinco y seis de octubre: allí hubo una propuesta de resolución que se votó por el Partido Popular con la abstención de ustedes, y, por lo tanto, nada tenemos que decir más que al respecto; seguimos manteniendo la misma postura -sí, el cinco, sei... y seis de octubre se trató este asunto en un Pleno, donde intervino el señor Ramos y el señor De la Hoz-. Y, por lo tanto, lo que nos mantenemos es que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para exigir de este que, en la formalización de la transferencia de las competencias de gestión de las políticas activas de empleo con las Comunidades Autónomas, garantice el respeto absoluto a los principios de igualdad y solidaridad entre territorios y personas, así como el principio de caja única de la Seguridad Social.

Hubo un debate muy interesante -a él me remito-, pero seguimos manteniendo lo mismo: prudencia con relación a este asunto, cautela; es necesaria tener primero toda la información al respecto -está en juego el tema de la caja única, la constitucionalidad de esas transferencias-, y, por lo tanto, una vez que sepamos y tengamos seguridad de todo ello, no le digo que pueda haber una posible negociación al respecto cuando se reúna la correspondiente comisión, pero, desde luego, lo que necesitamos es más información y, de momento, cautela, y esa cautela seguimos remitiéndonos a lo acordado en ese Pleno al respecto.

Y por último, con relación al cuarto punto, donde nos piden un desarrollo reglamentario del Acuerdo sobre Políticas Pasivas, le digo que, mire, las políticas pasivas son competencia del Estado, por lo tanto, que nos pida ahora mismo que desarrollemos reglamentariamente ese aspecto no nos parece lo más adecuado;

debe de ser un tema que la competencia la tiene el Estado. Pero seguimos manteniendo que queremos una eficacia entre lo que son las políticas activas y lo que son las políticas pasivas y que estén estrechamente relacionadas. Y, de hecho, estamos regulando y desarrollando muchos aspectos de esas políticas; concretamente, por ejemplo, en la Renta Garantizada, donde el apoyo económico que se pueda facilitar a los que lo soliciten se complementa con un conjunto de actuaciones, obligaciones y compromisos que de se terminan... que se determinan en el proyecto individualiza... individualizado de inserción, que ha de ser suscrito por todos los miembros de la unidad familiar.

Y lo mismo le digo en el aspecto del PIE, el Programa Personal de Integración de Empleo, que se recoge en el IV Plan de Integración del 2011, con los agentes sociales, donde a los trabajadores desempleados que se hayan presentado... que hayan presentado la solicitud para participar en él se les prestará una atención individualizada, realizando el seguimiento y actuación de su programa personal de integración y empleo, determinando las actuaciones más adecuadas para mejorar la empleabilidad de nuestros trabajadores.

Mire, Señoría, con relación a este asunto seguimos manteniendo lo mismo; lo que ocurre es que existen cinco puntos de diferencia en lo que es el paro entre Castilla y León y el resto de España...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: ... cuatro millones de parados, cuatro millones setecientos mil parados. Y, por favor, no quiera intentar confundir a la sociedad: la responsabilidad la tiene el Gobierno con relación a este aspecto, y, por lo tanto, tiene una cuestión y una parte muy importante que hacer el Estado para disminuir el paro.

Por lo tanto, todas estas son algunas de las razones por las cuales nos oponemos a su PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra, de nuevo, don Jorge Félix Alonso. Señorías, tras esta intervención procederemos a la votación de las dos mociones en el orden en que han sido debatidas. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, empezando por los últi... lo último que me decía de que estamos mejor que el conjunto del Estado español, nosotros insistimos de que los datos del dos mil diez han sido datos muy malos; tan malos como que tiene que darse cuenta de cuál ha sido la evolución del paro registrado en el conjunto de Comunidades Autónomas, conjunto de Comunidades Autónomas, la media de Es-

paña es esta y Castilla y León estamos aquí abajo. [*El Orador muestra un gráfico*]. Es decir, somos... [*murmulllos*] ... esta es la fuente, el paro registrado; la fuente es el paro registrado, sí.

Y en relación con el empleo... Con el empleo ocurre lo mismo. [*Murmulllos*]. Mire, el empleo... el... en los diez años que lleva el señor Herrera al frente de la Comunidad, la media de España ha sido esta y... no... Castilla y León está en un 16%, mientras que somos la tercera Comunidad de España a la hora de acceder al empleo. Son datos... [*murmulllos*] ... datos totalmente objetivos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... que ustedes se empeñan en negar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... y, por eso, evolucionamos como evolucionamos.

Mire, les voy a decir un dato para que tomen en consideración ese... ese balance que hacen siempre triunfalista de que en Castilla y León hay menos paro que en el conjunto de España. Tenemos una provincia, por ejemplo la de Zamora, en la cual, en esa provincia de Zamora, tenemos diez puntos de envejecimiento más que el conjunto del Estado español, diez puntos de envejecimiento más, un 27% de personas tiene más de sesenta y cinco años, mientras que el conjunto del Estado español tiene un 17. Y tenemos seis puntos menos de paro, que eso es lo que ustedes están permanentemente presumiendo... [*murmulllos*] ... tenemos más... menos paro que en España... [*murmulllos*] ... y, en consecuencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Me parece bien, señor Presidente, que llame al orden...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... porque es que yo no sé por qué se alteran tanto; son datos objetivos, datos estadísticos de organismos oficiales. Lo que pasa es que les altera reconocer la realidad... [*murmulllos*] ... y, al final, ¿cuál es la realidad? Que tenemos una Comunidad en la que tendremos menos paro que el conjunto de España, pero como consecuencia de que se va la población joven, de que estamos envejeciendo y que estamos sufriendo despoblación. Y esa es la realidad -quiero decir-, y el problema es que, mientras no quieran reco-

nocer eso, no asumirán que hay que tomar medidas para realmente atajar el problema de desempleo y de despoblación que sufre Castilla y León. Porque está todo muy ligado, el envejecimiento, la despoblación y, en consecuencia, la pérdida de capacidad para generar actividad hace que tengamos Castilla y León con las características que todos conocemos.

En relación con las cuatro propuestas que ha formulado nuestro Grupo, desde luego, nosotros no pedimos un balance, pedimos una evaluación, que es diferente. Efectivamente, anualmente están diciéndonos el número de subvenciones que dan, pero es que el objetivo no es dar subvenciones -bueno, quizá el que ustedes persigan sí sea dar subvenciones-, el objetivo es cambiar la situación del mercado laboral, conseguir que haya más empleo para jóvenes, que haya más empleo para mujeres; no repartir solo dinero, sino que ese dinero debe responder a unos objetivos, porque, al final, cuando se hacen los planes de empleo, ustedes presumen de los objetivos, pero, al final, se limitan simplemente a repartir dinero y, en consecuencia, no se consigue cambiar la tendencia del mercado laboral.

¡Hombre!, si usted me dice que lo que había que haber hecho -un planteamiento en relación con la segunda propuesta- es que, en vez de coordinarse la Junta con el Gobierno, se conviene... coordine el Gobierno con la Junta, pues hagan una enmienda en ese sentido, a lo mejor se la hubiéramos admitido. Es decir, lo que ocurre es que, al final, no hay una voluntad de buscar ningún tipo de consenso con el Gobierno de España. Y, fundamentalmente, aquí notaremos la diferencia entre las eficacias de unas políticas y otras: la Junta de Castilla y León firma el veintidós de diciembre con las organizaciones sindicales y empresariales el acuerdo para el Plan de Empleo del dos mil once; estamos a veintitres de febrero -o sea, más de dos meses- y todavía no se ha puesto en marcha ni una sola de las iniciativas que se acordaron hace dos meses. El Gobierno de España el dos de febrero firma con los agentes económicos y sociales, y diez días después, el doce de febrero, está publicado en el Boletín Oficial de España las medidas que han acordado diez días antes. La Junta de Castilla y León, llevamos dos meses y no sabemos cuándo saldrán, y no sabemos cuándo saldrán; y el Gobierno de España, en diez días, ha puesto en marcha las medidas. Y eso es lo que, al final, hace que ustedes no se coordinen. ¿Cómo se van a coordinar si la ineficacia es absoluta?

En relación con la... solicitar la gestión de las políticas activas de empleo. Efectivamente, hubo un debate, no hace muchas fechas, en el que ustedes volvieron a recurrir a lo de siempre; siempre se están quejando que no tienen capacidad para desarrollar las políticas activas de empleo, pero cuando se plantea en estas Cortes "vamos a afrontar -como hacen otras Comunidades- con

el Gobierno de España la posibilidad de tener esa capacidad de desarrollar las políticas activas de empleo", ustedes recurren al discurso de siempre, decir que el Gobierno tiene que ser objetivo, que el Gobierno tiene que tener igualdad. Pero vamos a pasar de los lamentos... -alguna vez en Castilla y León- de los lamentos a la... al compromiso. Y eso es lo que plantea nuestra iniciativa, que haya compromiso en querer gestionar, no en querer justificarse permanentemente en relación con los malos resultados.

Y, por último, nos parece que la Renta Garantizada de Ciudadanía -que hacía usted referencia en su intervención, precisamente-, entendemos que es una de las medidas que podíamos llamar pasivas, de las políticas pasivas para ayudar a los desempleados. Y, precisamente, lo que estamos planteando es que esa medida se transforme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: (Sí, ya termino). ... se transforme en una medida que haga posible que no solo se reparta dinero, que no solo estemos permanentemente manteniendo a personas que no salen del... la situación de exclusión social en la que se encuentran, sino que se transforme en una medida positiva que permita salir de la situación de exclusión social en la que se encuentran. Muchas gracias. [Aplausos].

#### Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a someter a votación las mociones en el orden en que han sido debatidas. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren las puertas. ¿Podemos empezar? Gracias.

#### M 141

Votamos en primer lugar la Moción número 141 del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y tres. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la moción.

#### M 144

Votamos ahora la número 144, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y tres. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda, así misma, rechazada la Moción número 144.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

#### Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

#### PNL 1048

**"Proposición No de Ley número 1048, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la remisión a las Cortes de una comunicación relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno Regional en desarrollo y aplicación de la Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 254, de veintitrés de noviembre de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito. Puede empezar.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día once de octubre de dos mil cinco, aprobaba las conclusiones derivadas del Dictamen de la Comisión Parlamentaria no Permanente sobre la evolución de la población de Castilla y León. Dichas conclusiones tenían como objetivos fundamentales fijar, integrar e incrementar población, utilizando para ello todos los mecanismos que la Administración de esta Comunidad tiene a su alcance. Mecanismos que, desde lo institucional, abarcaban el Estatuto, la identidad, la financiación, los flujos migratorios, la descentralización o la cooperación. Ofrecía, así mismo, medidas en el ámbito de las políticas económicas e industriales de... de las políticas sociales de apoyo a la familia, y políticas para ordenar y promover el equilibrio territorial.

Pues bien, seis años después seguimos sin saber qué fue lo que falló. Y digo bien "falló", porque, seis años después, la Junta de Castilla y León, lejos de obtener un análisis de las actuaciones realizadas por el Gobierno Regional en el desarrollo y aplicación de la Estrategia Regional de la Lucha contra la Despoblación, lo único que nos presenta es, de nuevo, otra batería de intenciones agrupadas, con un bonito lazo, y bajo el pseudónimo de "Agenda para la Despoblación de Castilla y León 2010-2020", eso sí, sin averiguar antes dónde se erró en la anterior estrategia, y eso, precisamente, es lo que venimos a pedir hoy aquí.

"Una idea insistentemente repetida, cargada de pesimismo, ha llegado a ser parte esencial de nuestro imaginario colectivo, hasta el punto de ser postulada 'como auténtico hecho diferencial': la despoblación es el problema más grave de Castilla y León". Este es el comienzo de la anteriormente citada Agenda para la Despoblación. Y para mayor regocijo de las impresionantes cifras que la anterior

estrategia ha conseguido, pasan en el siguiente párrafo a ofrecer: Castilla y León ha crecido en ochenta y cuatro mil habitantes entre dos mil y dos mil nueve; y hasta los nacimientos no han dejado de crecer desde el dos mil uno, incrementándose en un 22%. No hay mayor ciego que el no quiere ver.

Miren, les mostraré un gráfico. Ya sé que a ustedes no les gustan los gráficos, pero este deja bien a las claras la comparativa entre España y Castilla y León en el periodo al que hace referencia la Agenda para la Despoblación. Mientras que en España el incremento poblacional es del 16%, en Castilla y León apenas un 3%. Esta es la realidad.

Continúo leyendo: "Es importante -apunta la citada Agenda en su... en su diagnóstico- comenzar la situación... comenzar situando el problema en sus justos términos. La evolución de la población no es un problema específico de nuestra Comunidad, sino algo que atañe a la mayoría de las regiones europeas". Vamos, que ustedes no son el problema. ¿De quién puede ser, entonces, el fallo?

Por si acaso, me descargué el pdf del documento y busqué cuántas veces aparecía el nombre que más les gusta citar a ustedes cuando existe un fallo: Zapatero. Sorprendentemente y curiosamente, no aparece ni una sola vez. Pero claro, no aparece porque cualquiera que no conozca los datos y lea el pobre análisis que aparece en el Anexo I del citado documento podría pensar que en esta Comunidad, si del aumento de la población hablamos, es el paraíso. Por lo tanto, para ustedes no existe el problema.

Pero, por mucho que traten de esconderlo, enmascararlo, ocultarlo o maquillarlo, el problema existe, y existe porque los datos son contundentes. Los datos oficiales de población empadronada en España a uno de enero de dos mil diez dicen que España gana un 0,6% de población, mientras que Castilla y León pierde el 0,2%. A lo largo de dos mil nueve, Castilla y León perdió once habitantes por día. Solo dos Comunidades Autónomas pierden población: Castilla y León y Asturias. Castilla y León es la Comunidad que más habitantes pierde de España. Castilla y León sigue perdiendo peso en España; en dos mil, representaba el 6,12% de la población, y en dos mil diez representa el 5,44. De las diez provincias españolas que pierden población a lo largo de dos mil nueve, cinco son de Castilla y León (Burgos, León, Palencia, Salamanca y Segovia). Zamora es, después de Teruel, la provincia española que más población pierde; le sigue Palencia. La media de la población española en dos mil nueve es de 40,95 años; la media de Castilla y León, 49,43.

A la vista de estos datos, cualquier analista un poco... con un poco de objetividad haría replantear si las medidas que se adoptan son las correctas. Pues bien, para el Portavoz de la Junta le sirven para hacer una valoración

positiva de la convergencia demográfica con España y del funcionamiento de la Agencia de la Población. Los datos demográficos constatan que la Agenda funciona adecuadamente -cito literalmente-, afirma sin ruborizarse.

Miren, sus políticas son inútiles, porque no existen. Solo pretenden que parezca que hacen algo, cuando en realidad no hacen nada. No hay ni una sola medida que hayan aplicado en la que puedan demostrar su eficacia para fijar e incrementar población. Y es por eso hoy que les pedimos que instemos a la Junta de Castilla y León a remitir a la Cámara una comunicación relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno Regional en desarrollo y aplicación de la Estrategia Regional contra la Despoblación. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan José Sanz Vitorio. Puede empezar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señoría. Bueno, Señoría, yo debo reconocer que tengo hoy aquí una doble sorpresa. La verdad es que fue una sorpresa el momento en el que la Junta de Portavoces, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, eligió esta proposición no de ley. Pero debo reconocer que la sorpresa ha sido mayor cuando, después de la Junta de Portavoces, hemos comprobado que no se ha retirado esta proposición no de ley.

Mire, entre esta proposición no de ley del diecisiete de noviembre del año dos mil nueve ha ocurrido que el propio Grupo Parlamentario Socialista presentó otra proposición no de ley en marzo del año dos mil diez, que fue aprobada, después de ser debatida en el Pleno de veinticinco de marzo del año dos mil diez, que tiene exactamente los mismos antecedentes, y que ya ha sido cumplida.

O sea, por lo tanto, Señorías, es más, era incluso más exigente la del Pleno aprobado que la que hoy presentan ustedes aquí. Es difícil explicar por qué. O sea, realmente -créame, Señoría-, no entiendo por qué le obligan a usted a hacer el ridículo de esta manera.

Pero claro, si no conocemos la historia, usted hasta puede creérsela; pero mire, yo, que sí que la conozco, se la voy a contar. Y aquí lo único que ha ocurrido es que, en la última Junta de Portavoces, el Grupo Parlamentario Socialista pensaba elegir otra proposición no de ley que la Mesa, con buen criterio, había derivado a Comisión. Y allí, sobre la marcha, sin leer de qué va la proposición no de ley, como leen "población", dicen: "Pues cogemos población". Esto es lo que ocurrió.

Y debo decir que a mi compañero el señor Portavoz y a mí nos extrañó, pero miramos en el Reglamento y en

ningún sitio en el Reglamento decía que nosotros estemos obligados a evitar que ustedes hagan el ridículo. Por lo tanto, les dejamos que la escogieran.

Pero claro, es que lo que ocurrió es que no se dieron cuenta, no recordaban que habían presentado otra con posterioridad exactamente igual. No recordaban que había sido debatida y aprobada con mayor nivel de exigencia. Y no recordaban en aquel momento que está cumplida la propuesta de resolución que planteaba la proposición de ley. Y la verdad es que esto es así.

¿Por qué lo hacen? Pues mire, lo hacen porque a los que allí estaban... los que allí estaban, permanentemente siguen las directrices de forma sumisa del que no está, ¿eh?, y que no tiene pensado venir. Y, por lo tanto, obligan a los que sí que están a hablar de los que nunca están, ¿eh?, no preocupándose de los que aquí vivimos, probablemente para tapar las vergüenzas del ausente, que nunca está y probablemente no vendrá. [*Murmulllos. Aplausos*].

Pero claro, el contexto, desde la última proposición de ley aprobada y este, es que ha cambiando radicalmente. Porque, mire, lo que piden de la evaluación está colgado, está colgado en la web de la Junta. Anexo I de la Agenda para la Población que ha sido aprobada. Y está colgado. Aquí lo tiene. Realmente yo podría dárselo, pero no lo voy a hacer. Puede bajárselo exactamente igual que lo he hecho yo. Entonces, ¿por qué lo hace? ¿No lo sabían?, ¿no se habían enterado?, ¿lo sabían pero no lo habían leído?, ¿no tienen sentido del ridículo? Mire, sinceramente, yo creo que de todo eso hay un poco, pero hay algo más, hay algo más. Hoy quedan al descubierto también sus vergüenzas en esta materia, la realidad, y los hechos son los que son. Les tiene absolutamente sin cuidado la evolución de la población en Castilla y León, porque les tiene absolutamente sin cuidado al que no está cómo viven los que vivimos aquí, porque como el no le... no vive; a él le preocupa cuáles son las condiciones de vida de la gente de Madrid. Esa es la única realidad de los hechos. [*Murmulllos*].

Pero mire, vayamos a los hechos, vayamos a los hechos. En octubre del año dos mil ocho, en octubre del año dos mil ocho, reunión del ausente López con el Presidente Herrera. Plantea tres prioridades; para nada menciona la población. Posteriores reuniones: plantea acuerdos en materia de financiación, de infraestructuras, de reforma; jamás un acuerdo en materia de población. No quisieron negociar. El día de la tercera reunión, dos de los aquí presentes -y uno que, como ya lo han echado, ya no viene, ¿eh?- se enteran el día de antes que el ausente ha decidido que no va a apoyar la Agenda sin ni siquiera conocerla, y les obliga a hacer el papelón aquel famoso de entregar este papelito, ¿eh?, este papelito con medio folio. [*Murmulllos*]. Por cierto, cumplido, raca raca raca, cumplido, ¿eh? Se ha cumplido y no se han enterado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Y yo me pregunto, señor Muñoz Expósito, el representante en el Consejo para la Población, ¿a usted no le cuenta esto?, ¿su representante no se lo cuenta? ¿Sí se lo cuenta? No, ¿cómo se lo va a contar? No se lo puede contar, no se lo puede contar, porque están tan preocupados por la población que su representante jamás va. ¡Qué preocupación! Estamos absolutamente impresionados todos allí con la preocupación que tiene.

Pero mire, ¿de verdad quieren que evaluemos? Dos mil cinco-dos mil nueve, ¿eh?, dos millones quinientos diez mil ochocientos cuarenta y nueve-dos millones quinientos sesenta y tres mil quinientos veintiuno. Pero le recuerdo, competencias en la Estrategia para la Lucha contra la Despoblación: Cortes, Entidades Locales, Junta de Castilla y León y Estado. Nivel de cumplimiento: por encima del 80%. Nivel de cumplimiento de la Junta: por encima del 90%.

¿Por qué se aprueba una agenda? Por tres razones, ya se ha explicado. Hay que cambiar el enfoque, un enfoque en positivo: el pesimismo no atrae población; pero les digo más, sus tragicomedias tampoco les dan votos. Punto dos, cambio de metodología: poner en el centro las familias, las personas, los emigrantes. Punto tres, tome nota, seguimiento y evaluación; establecimiento de indicadores objetivos que permitan hacer una evaluación adecuada de cómo están funcionando las medidas.

Pero le diré más: la población no es un problema de una Comunidad Autónoma, es un problema de Estado, es un problema de Estado. Pero le digo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... no lo digo yo. ¿Sabe quién lo dice? Lo dicen ustedes en el Plan del Oeste. Bueno, pues si quiere, mire, vamos a analizar solamente tres medidas competencia del Estado. Medida número 5, ¿eh?, medida número 5: "Que en todos los ámbitos de financiación se contemplen criterios de discriminación positiva por dispersión, baja densidad", etcétera. ¿La conoce? Bueno, pues mire, vayamos a los hechos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Los hechos son que el ausente y ustedes votaron en contra de una enmienda para subir los fondos por baja densidad de 100 a 500 millones de euros. Medida número 14, en materia de discriminación positiva desde el punto de vista fiscal: el ausente y ustedes apoyaron las medidas tales como la... el blindaje del

Concierto Vasco; sin duda, gran preocupación por la Comunidad. Y medida número 56: "Completar en el menor plazo posible la Red de Alta Capacidad". Le hablo si quiere de la León-Valladolid, le hablo de la Autovía de Duero que usted debería conocer, o recientemente veo de la Burgos-Aguilar, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Eso es lo que a ustedes les preocupa. (Sí Señoría, termino).

Mire, ustedes sigan haciendo... sigan haciendo algunos aquí lo que el que no está les obliga, porque ¿sabe dónde se va a producir cada vez mayor emigración? Ahí, ahí cada vez van a ser menos, ¿eh?...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... pero no importa, no importa, créanme. El que no está creo sinceramente que no va a venir nunca. [Murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sanz Vitorio, muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sinceramente, para lo que aporta, da lo mismo. Y además estarán de acuerdo conmigo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... que, como nunca estubo, cuando se vaya no vamos a contar que estaba aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Sanz Vitorio. [Aplausos]. Para un turno que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo don Francisco Javier Muñoz Expósito. Puede empezar.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Señor Sanz Vitorio, ha empezado usted a tratar el tema, me he fijado, cuando quedaban cuatro segundos para finalizar su tiempo. No me extraña que usted se haya pasado... [aplausos] ... casi un 50% o más -luego nos lo dirá el Presidente- de su intervención.

Mire, habla usted... habla usted de... de hacer el ridículo. La verdad es que cuando no se tienen argumentos es evidente que lo que, desde su Grupo, a lo que nos tienen acostumbrados es a descalificar. Pero mire, yo no voy a entrar en ese juego, no voy a entrar en ese juego, porque los datos son contundentes.

Y mire, vamos ha hablar de hacer el ridículo, con datos. Me habla usted de un problema de Estado: claro que es un

problema de Estado, el problema de Estado que han generado ustedes en esta Comunidad en los últimos veinticinco años. [Aplausos]. Mire, veinticinco años del gobierno del Partido Popular en esta Comunidad. Fíjese qué gráfica, fíjese qué gráfica: no la que enseñaba usted antes, del calendario. Fíjese qué gráfica: mientras que en España se ha producido un incremento de ocho millones y medio de población, ustedes, con su gobierno, ustedes, con su gobierno durante veinticinco años, han disminuido esta Comunidad en veintidós mil habitantes. Eso es hacer el ridículo. [Aplausos].

Mire, señor Sanz Vitorio, un análisis serio y riguroso de las setenta y tres medidas, que, por supuesto, he leído en el anexo, en el Anexo I de la Agenda para la Despoblación, sabe usted perfectamente que nos daría como resultado que las actuaciones puestas en marcha, si alguna vez han existido, han fallado. Le intentaré poner ejemplos -que es lo que no ha hecho usted, porque, ¡claro!, solo le quedaban cuatro segundos-. Usted dice que viene en el Anexo I las soluciones. ¡Pero si no viene absolutamente nada! Mire, le voy a poner ejemplos. Nos habla la Agenda para la Población en Castilla y León que los nacimientos entre dos mil y dos mil nueve no han parado de crecer; ya se lo decía antes. Le enseñaré una gráfica que aparece en el último Anuario estadístico, que edita la propia Junta de Castilla y León, sobre la evolución de las tasas de crecimiento vegetativo en los últimos diez años. [El Orador muestra un gráfico]. Mire, Castilla y León, -2,53, -2,88, -2,13, -2,38; España, siempre superando el 2 positivo. Esta es la diferencia, este es el problema de Estado. [Aplausos].

Pero mire, la Medida 14, la Medida 14 -vayamos medida por medida, que es lo que no ha hecho usted- propone alcanzar un gran pacto industrial con los agentes económicos y sociales que fijen y apoyen los objetivos en I+D+i. Datos del mismo Anuario estadístico referido anteriormente nos dicen que, mientras que en el dos mil cuatro existía un 30% de empresas innovadoras con diez o más empleados, en el dos mil ocho ese porcentaje supera por poco el 20%, 10 puntos menos en solo cinco años. ¿Cómo pretenden que así nuestros jóvenes no emigren?

Medida 22, mantener el apoyo de las explotaciones agrícolas y ganaderas como principal instrumento para fijar población en el mundo rural. Ya se ha ido el señor Portavoz, pero, la verdad, es que ya le decía antes, no sé cómo no se puede ruborizar, "mantener el apoyo a las... a explotaciones agrícolas y ganaderas". *El Mundo*, de cuatro de julio de dos mil diez: "Castilla y León pierde en cuatro años diecisiete mil trescientas treinta y cinco explotaciones ganaderas". ¿Este es el buen resultado que ha dado la Agenda para la Despoblación? Esto es un desastre. Esto es un desastre para el mundo rural y para el mundo agrícola y ganadero.

Pero mire, Medida 32, elaborar y aprobar, antes de finalizar dos mil seis, un programa especial para jóvenes que

contemplan como prioridad la emancipación y posibilite la creación de itinerarios que favorezcan la misma. Oiga, ¿de qué itinerarios hablan?, ¿de mostrarles el camino para irse fuera de esta Comunidad, y, además, estar orgulloso de eso, como nos demostró el Consejero de Economía este mismo Pleno? Sabe usted perfectamente -bueno, no sé si lo sabe o si lo quiere escuchar, porque, como veo, no le interesa absolutamente nada-, sabe usted perfectamente que en los últimos años... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... entre diez mil y doce mil jóvenes abandonan la Comunidad. No es de extrañar que de los 3,2 millones de personas nacidas en Castilla y León que residen en España 1,1, es decir, el 35%, lo hagan fuera de la Comunidad.

Medida 41, dotar progresivamente con un centro de atención sociosanitaria a cada área de salud de la Comunidad a lo largo de esta y la próxima Legislatura. Y tan progresivamente, como que a estas alturas no existe ninguno, ninguno; ni uno, ni dos... Ninguno.

Medida 45, aproximar la atención sanitaria especializada al mundo rural, mejorando y extendiendo los servicios. Hace ahora dos años se interpeló al Consejero de Sanidad en este mismo Pleno sobre los problemas de los servicios sanitarios en las zonas periféricas de la Comunidad; ese día pusimos de manifiesto que la zona de Aguilar de Campoo, en Palencia, que contaba con dos pediatras, solo estaba cubierto por uno, y, además, era médico de... médico de medicina general. A día de hoy la situación sigue siendo la misma, dos años después. Pero, siguiendo en la misma comarca, vecinos no muy lejanos a estos tienen que recorrer ciento cuarenta kilómetros, ciento cuarenta kilómetros, para ser atendidos de una urgencia hospitalaria. ¿De verdad piensa que esto es aproximar la atención sanitaria al ciudadano?

Mira, permítanme que deje para el final la situación de la comarca más despoblada no de Castilla y León, no de España, sino de toda Europa; no sé si usted la conoce, no sé si la ha podido visitar, es Tierras Altas, en Soria. Mire, existen dos medidas... existen dos medidas que son muy curiosas para esa comarca. La Medida 44... perdón, la medida en la que se impulsan los planes... los planes de infraestructuras de carreteras, en el que se decía que esta comarca iba a tener unas carreteras, como mínimo, aceptables. Mire, ¿sabe usted lo que es esto? [El Orador muestra un documento]. Porque yo sí he leído el Anexo I; desconozco si usted ha leído esto. Este es el Plan de Carreteras de 1992, en el que se recogen la mayoría de carreteras de esa comarca. Esa comarca tiene 0,9 habitantes por kilómetro cuadrado, no llega ni a uno. Bien, pues estas medidas que vienen aquí, estas carreteras -algunas son mejora, otras acondicionamien-

to-, no se ha actuado prácticamente en el 20% de ellas; ha pasado el Plan de Carreteras de 1992, ha pasado el Plan de Carreteras 2002-2007 y ha pasado el Plan de Carreteras 2008-2020, y es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: (Sí, señor Presidente). ... y lo que... lo que ha ocurrido es que lo que no ha pasado por allí es la Junta de Castilla y León. Pasa el tiempo, pero la Junta de Castilla y León no pasa. [Aplausos].

Pero es que, le digo más, la cabecera de comarca de esa zona, la cabecera de comarca de esa zona es San Pedro Manrique. En el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 se iba a incorporar un centro de salud. Mire, 44, Medida 44, completar la red autonómica asistencial sanitaria durante la presente Legislatura con, al menos, treinta y dos nuevos centros de salud. ¿Dónde está el de la comarca más despoblada de toda Europa? Los vecinos de San Pedro Manrique todavía se lo estaban preguntando. Claro que he leído el Anexo I, claro que he leído el Anexo I de la Agenda para la Despoblación. ¿Y sabe usted lo que es? Nada. El Anexo I de la Agenda para la Despoblación es nada. No le voy a decir que es hacer el ridículo, porque yo creo que los... que los ciudadanos se merecen otro tipo de actuaciones, pero, desde luego, las que están llevando aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... el Grupo Popular, con su Presidente, el señor Herrera, a la cabeza, lo que están poniendo de manifiesto es que las políticas en materia de población no son la solución para esta Comunidad. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 1415**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 1415, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la consideración del cierre programado de la central de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 407, de ocho de febrero de dos mil once"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero saludar, en primer lugar, a los representantes de los trabajadores de la central nuclear de Santa María de Garoña, que se encuentran con nosotros aquí en este Pleno.

Bien, la aprobación reciente en el Congreso de los Diputados de la Ley de Economía Sostenible ha vuelto a poner de manifiesto y de actualidad que el tema de la energía nuclear y el caprichoso cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña no se puede entender.

Pero les aseguro que esta iniciativa, hoy, que hoy debatimos, no surge al albur de este... de estos últimos acontecimientos. Esta iniciativa se presenta en las Cortes de Castilla y León, la presenta el Grupo Popular, en el mes de enero, porque estaban... se estaba produciendo una serie de acontecimientos importantes en este país que ponían de manifiesto que el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña no era la más... la opción más oportuna. ¿Qué se estaba produciendo? En primer lugar, la ausencia de la política energética por parte del Gobierno estaba haciendo que el aumento de la factura de la luz se está... era importante. También se nombra como Secretario de Estado de Energía a una persona que realizó un informe de peritaje que cuantificaba en 1.000 millones de euros lo que debería abonar el Estado por compensación al cierre de la central. En tercer lugar, la noticia también saltaba a los medios de comunicación; según la propia Agencia EFE, se decía que, según han avanzado fuentes del Ejecutivo, el Gobierno estaba dispuesto a retrasar el cierre de la central nuclear de Garoña para mantener puestos de trabajo, a cambio de un pacto global en pensiones y reforma. Es decir, Garoña aparecía como moneda de cambio en la negociación de la reforma de las pensiones, aquello que se dijo en llamar "cambiar neutrones por pensiones". Y, en cuarto lugar, el Presidente de la Comunidad envía una carta al Gobierno de España para que reconsidere la decisión de cerrar Garoña y, además, también le indica que hay una necesidad importante de modificar su política energética.

Pues bien, puesto que la escena había cambiado, nosotros, desde el Grupo Popular, considerábamos oportuno que el Parlamento nuevamente se pronuncie. Sabíamos ya cómo se había pronunciado en ocasiones anteriores, sabía que el Grupo Popular había votado en todas las ocasiones en la misma dirección: había dicho que sí a la continuidad de Garoña si el informe del Consejo de Seguridad Nuclear es favorable; y, en segunda ocasión, dijimos que, como era favorable el informe, Garoña debía seguir adelante. El Grupo Socialista, por las razones que ellos tengan, en la primera ocasión dijeron que sí a la continuidad si el informe es favorable, y en la segunda ocasión dijeron que, a pesar del informe favorable, no a la central nuclear.

Bueno, por lo tanto, las cosas hay que volverlas a matizar, y como hay una nueva situación, nosotros creemos

oportuno que el Parlamento diga algo, y de ahí esa proposición no de ley. ¿Qué es lo que decimos? Solicitamos al Gobierno de España que modifique su política energética y que reconsidere el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, salvando con ello los puestos de trabajo que genera en esta zona.

Es cierto que hay otros acontecimientos, como es la aprobación de la Ley de Economía Sostenible, que permitiría alargar la vida útil de las centrales nucleares más allá de los cuarenta años, límite que había fijado antes el Gobierno en el texto enviado al Parlamento. Se ha añadido, por tanto, una quinta razón, una nueva razón para que el Parlamento, para que nosotros digamos o nos manifestemos ante la sociedad qué opinamos o qué pensamos de este tema.

Bien, la enmienda, por lo tanto, de... que hace... que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, es un momento de inflexión distinto, plantea un momento de inflexión. Las interpretaciones pueden ser de muchas clases, eso es cierto, pero sí que es cierto que hay dos cosas que aparecen en el texto ahora y antes no aparecían: en primer lugar, en el texto aparece... se produce un cambio en la política de la energía nuclear por parte del Gobierno; y, en segundo lugar, se elimina la barrera de los cuarenta años como vida útil.

Pues bien, eliminada esta barrera de los cuarenta años de vida útil de las centrales nucleares, queremos que ustedes se decidan, queremos que todos decidir qué pasa con la central nuclear de Santa María de Garoña. ¿Qué tiene de diferente la central nuclear de Santa María de Garoña con el resto de las centrales nucleares? Una cosa sí tiene diferente, que ya tiene un informe del Consejo de Seguridad Nuclear para prorrogar su actividad. En eso las diferencia de los demás. Pues bien, a pesar de todo, ustedes están empeñados, después de quitar los cuarenta años como razón posible para el cierre, a pesar de eso, están empeñados en decir que Santa María de Garoña debe cerrarse. ¿Existe alguna otra razón que nosotros no podamos entender, ver o percibir, por la cual ustedes se empeñen en este tema? Díganlas, si existe alguna razón.

Pero mire, ahora tienen ustedes cinco minutos para poder manifestar, justificar y decir exactamente qué es lo que piensan, qué es lo que piensan, a toda la sociedad y a los trabajadores de la central nuclear. Tienen cinco minutos para explicar. Ya sabemos lo que pensaron: sí... no al cierre si el Consejo de Seguridad dice que hay prórroga; después dijeron sí al cierre, a pesar del Consejo de Seguridad Nuclear. ¿Y ahora qué piensan?, ¿siguen pensando que podemos prescindir de mil puestos de trabajo?, ¿que nos podemos permitir el lujo de pagar 1.000 millones de euros de indemnización? ¿Qué piensan de este momento de inflexión de su partido en relación a la energía nuclear? Dígnanos si la aplicación de la enmienda es para todas las centrales o no. Expliquen por qué aplicamos la norma a todas las centrales menos a

Garoña. Expliquen por qué todas se pueden prorrogar y Garoña no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Digan por qué todas las centrales nucleares no se tienen que cerrar a los cuarenta años y Garoña sí. Digan por qué a Garoña no se la puede prorrogar y al resto sí. Es decir, lo que estamos esperando ávidos que ustedes en estos minutos, en estos cinco minutos, nos digan exactamente su posición. Esperamos todos su posición y, fundamentalmente, los trabajadores de la central nuclear. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Pido disculpas por mi voz. Ustedes realizan una interpretación interesada y no ajustada al texto de la enmienda del Artículo 79.c) que se ha incorporado a la Ley de Economía Sostenible. Yo les rogaría la leyeran bien. La Ley de Economía Sostenible es una pieza esencial del Programa de Reformas, y de ahí que el Gobierno de España haya consensuado con la Oposición su aprobación. Sentido de Estado, Señorías, y Gobierno útil y responsable.

La enmienda es similar al texto del proyecto de ley; es una disposición garantista, ponderada, que mantiene el calendario de operaciones de las centrales existentes que, como ustedes conocen, en el Plan General de Residuos Radiactivos -el anterior aprobado por el Gobierno Aznar, y el siguiente por el Gobierno Socialista- es de cuarenta años; cuarenta años, Señorías.

En consecuencia, el compromiso del Gobierno, en concordancia con nuestro programa electoral, se mantiene. Y la posibilidad de renovar el funcionamiento de una central ya existía, pero en la enmienda no se dice nada de reconsiderar cierres, prórrogas o de prolongar automáticamente su vida útil.

Ustedes pretenden que las Cortes insten a la Junta para que se dirija al Gobierno de España en el sentido de modificar la política energética nacional. Pero miren, si se acordó en la Subcomisión del Congreso de los Diputados para el análisis de la estrategia energética un pacto para los próximos veinticinco años, y hasta iniciada la siguiente década no se abordará la cuestión nuclear, porque hasta el dos mil veintiuno no caduca ninguna prórroga ordinaria en las centrales nucleares -concretamente, Almaraz 1-

Por lo tanto, no ha cambiado el criterio general, y no hay razón para modificar la decisión sobre Garoña adoptada por el Gobierno motivadamente y en el ejercicio de sus competencias, y que concuerda con el sentido de la política energética.

Y un hecho diferencial, Señoría: la central de Garoña (mil novecientos setenta y uno) es la más antigua de España, de tecnología de la primera generación. Desde mil novecientos ochenta y uno sufre grietas en el reactor. Ahora cumple cuarenta años de su vida útil, y ya se le ha otorgado una prórroga hasta el dos mil trece. Es la única de las centrales nucleares españolas que sobrepasa su vida de diseño. Produce lo equivalente a una central de gas: solo el 1,3% del total de la energía española. Y les pido que repasen la Orden por la que se acuerda como fecha de cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Garoña el día seis de julio del dos mil trece y se autoriza su explotación hasta esa fecha. Ahí, muy claramente, se señalan las razones de esta decisión. Por ejemplo, que sus principales componentes y estructuras fueron diseñados bajo la hipótesis de vida de cuarenta años.

Nuestra Comunidad Autónoma es excedentaria en energía, Señorías. Hoy, los parques eólicos de Castilla y León pueden duplicar la producción de la Comunidad. La energía térmica la supera en el 40%; la hidráulica, en el 30; las plantas de cogeneración suman tanta producción como Garoña. Señorías, no queremos nucleares ni ATC en Castilla y León. Disponemos de la reserva estratégica del carbón autóctono, que ustedes no han defendido bien; de plantas de biodiésel; vamos avanzados en tecnologías renovables, y en la estrategia contra el cambio climático hay que reforzar la I+D+i para captación y almacenamiento de CO<sub>2</sub>. Y disponemos de notables recursos de bioenergía y de microgeneración a escala local.

El Gobierno Aznar, Señorías, cerró Zorita sin ningún plan socioeconómico, y tampoco la Junta ha preparado medidas alternativas para el entorno de Garoña, como en su momento comentó el señor Consejero de Economía a una pregunta del Procurador don Fernando Benito. El Gobierno de España sí ha adoptado un plan de dinamización económica y de medidas de empleo para la zona de influencia de Garoña, que ya está en marcha -vean las convocatorias del programa de reindustrialización, por importe de más de 20 millones de euros anuales-. Precisamente la Junta siempre se ha inhibido en establecer alternativas al desarrollo de aquella comarca. Debería ahora contribuir lealmente a la ejecución de dicho plan, que propicia un desarrollo integral mediante veintinueve actuaciones que supondrán una inversión directa de más de 900 millones de euros.

Señorías del PP, la única central nuclear española que ha solicitado una prórroga extraordinaria más allá

de los cuarenta años de vida operativa ha sido Garoña, y se le ha concedido hasta el dos mil trece, así que la supuesta discriminación hacia la central no se ha producido, y, en consecuencia, su argumentación carece de fundamento.

¿Dónde deben radicar las alternativas en Castilla y León? En la continuidad en la aplicación del Real Decreto del Carbón, para que las centrales térmicas quemem más carbón autóctono -bien a pesar de los correccionarios suyos señor Rajoy, Vidal-Quadras, Feijóo, y del tancredismo del señor Herrera-; potenciar la I+D+i en las tecnologías renovables y en la utilización limpia del carbón. Y les voy a decir: en veinticuatro años de gobierno, ustedes no han mostrado ninguna voluntad política de planificar y ordenar el territorio; no han querido saber nada del desarrollo local y comarcal; seguimos con múltiples desequilibrios; el valle de Tobalina ha perdido más de la mitad de sus habitantes en los cuarenta años que lleva instalada allí la central; y tienen ahora la oportunidad -les repito- de sumarse a las iniciativas del Gobierno de España y diversificar el tejido productivo para ofrecer a aquellas comarcas y sus habitantes unos horizontes laborales y vitales mucho mejores en el siglo XXI.

Y unas reflexiones finales, Señorías: muchos territorios de Castilla y León dependen, para su desarrollo, solo de una mina, de una central, de una azucarera, de una fábrica o de un cultivo. Ustedes no han sido capaces de impulsar un tejido productivo más diversificado... [murmullos] ... ustedes no han aceptado... [aplausos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... muchas propuestas de este Grupo Parlamentario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señoría, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... ustedes no han aceptado muchas propuestas de este Grupo Parlamentario para un desarrollo endógeno de nuestros pueblos y nuestras comarcas. Nosotros planteamos alternativas, las alternativas que necesita caer... que necesita Castilla y León para no caer en el "síndrome de la fortaleza" de la novela de *El Desierto de los tártaros*: el quietismo de estos veintiocho años de mayoría del PP. Queremos avanzar un... hacia un nuevo modelo de crecimiento, más diversificado, basado en las potencialidades locales, en una planificación integral del desarrollo para nuestras comarcas. Y les vuelvo a insistir: colaboren. Hay un Consejo para ello en el Plan de Dinamización Económica y de medidas para el empleo para la zona de influencia de la central nuclear de Garoña; y, desde luego, que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... esa es, precisamente, la salida -vuelvo a repetir- para el desarrollo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de esas comarcas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Sánchez Estévez. [Aplausos]. Para un último turno, que cierra este debate, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Desde luego, señor Sánchez Estévez, menuendo marrón que le ha mandado su Grupo Parlamentario. Con todos los respetos hacia su persona, me parece una falta de respeto del Grupo Socialista que a usted le hayan mandado salir a esta tribuna a decir algo de lo que no se pedía. Aquí le pedíamos... estamos hablando de Garoña, no de otras cosas, ni del carbón, ¿eh? De Garoña. Y usted no ha dicho nada de por qué a Garoña hay que cerrar, y el resto de centrales se puede prorrogar. Eso no lo ha dicho hasta ahora. [Murmullos].

Mire, lo que es cierto... lo que es cierto es que ustedes -por mucho que se empeñen-, con la enmienda a... de la Ley de Economía Sostenible, han modificado toda la... el planteamiento; han introducido un elemento nuevo. Y, por eso, nosotros aquí, en el Grupo Parlamentario, hemos considerado: díganos ustedes qué piensa; ya sabemos lo que piensan, parece ser. En el primer momento dijeron -y repito lo que he comentado antes- que, si el Consejo de Seguridad Nuclear daba un informe favorable, estaban ustedes a favor de la prórroga. En segundo lugar, hizo el informe favorable y después dijeron que no. Es que ustedes, en estos momentos, usted, en este momento, ha dicho... o ha superado, incluso, el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, hablando de una inseguridad de Garoña; no... no lo entendemos.

Miren, Señorías, ustedes, cuando dijeron... -y así lo dijo el señor Presidente del Gobierno- cuando dieron razones para cerrar Garoña, dijeron dos: una, que se cumplían los cuarenta años; dos, que era una promesa del par... en el programa electoral del Partido Socialista. Yo, permítenme... permítenme que añada una tercera: fue un antojo del señor Zapatero. Bueno, pues da la casualidad que en esta enmienda que ahora, por esas modificaciones de las circunstancias, ustedes han eliminado los cuarenta años; primera razón que ya han eliminado ustedes. Segunda razón, su programa electoral. Pues mire, es que su

programa electoral ha quedado superado con esta enmienda; no lo digo yo, lo dice Greenpeace, dice: "No solo no cumplen su programa, sino que hacen todo lo contrario". Es decir, la segunda razón la han eliminado, ¿cuál queda, entonces? Pues la tercera, Señores, no queda más que una razón: el antojo del señor Rodríguez Zapatero por cerrar Garoña, no hay más razones. Y esto es lo que nosotros queremos evitar, queremos que se produzca, que el antojo de un Presidente de Gobierno haga que mil trabajadores se vayan a la calle. Eso es lo que no queremos que se haga. *[Aplausos]*.

Y después hay una serie de cuestiones... No solamente el antojo del señor Presidente del Gobierno, sino todo el seguidismo de los socialistas. Fíjese, el señor Óscar López no se ha enterado todavía lo que ha votado en el Congreso de los Diputados; es que allí votó la continuidad de la vida útil de las centrales nucleares, se supone para Burgos, para Garoña, para todas, ¿eh? ¿Y por qué no para Burgos y para Garoña... hay que dejarles al margen? Para los mil trabajadores de la central nuclear, hay que dejarles al margen. Es decir, el señor Óscar López está penando por toda la Comunidad porque dice que se van los ciudadanos de Castilla y León; bueno, pues pretende echar a mil familias, porque muchas de ellas se irán a trabajar a otras centrales nucleares. *[Aplausos]*. Es... mire, está penando y compartimos con él la pena porque... por lo trabajadores de la automoción, pero se olvida de los mil trabajadores de Garoña. ¿Por qué?, ¿qué tiene contra Garoña? Mire, esto sí que es "Puro Cambio"; el señor Óscar López no es que sea "Puro Cambio", es que es cambio constante en estado puro, está cambiando constantemente: dice una cosa y su contraria, vota en Madrid una cosa y luego viene aquí a decir la contraria, dice aquí una cosa y allí vota lo contrario. Señores, el "Puro Cambio" es cambio en estado puro. *[Aplausos]*.

Mire, Señorías, yo les he pedido explicaciones de por qué y qué opinan de esta proposición no de ley, les he dicho que digan a los ciudadanos qué es lo que piensan sobre Garoña y qué razones hay porque las que había ya no existen para seguir opinando que Garoña hay que cerrarlo.

Pero, para terminar, quiero dirigirme expresamente a su Grupo Parlamentario en unas circunstancias... en estas circunstancias ya al final de esta Legislatura. Creo que al final de esta... de esta Legislatura, y cuando se viven momentos pongamos entre comillas "convulsos" dentro del Grupo Socialista, me van a permitir que les diga algo que no lo tomen como un consejo, como una recomendación, tómenlo como una oportu... oportunidad, que es importante. ¿Y cuál es? Pues mire, en sus manos está una oportunidad; la oportunidad de rebelarse, la oportunidad de romper, ¿eh?, con aquello que les está oprimiendo de la ideología. Rompan con aquellos que no les dejan estar de parte de los ciudadanos, sean un tanto revolucionarios, pónganse al lado de los mil trabajado-

res, no se pongan al lado, exclusivamente, del que les va a echar a la calle; abandonen esos prejuicios, rompan con esas ataduras ideológicas y con las directrices de... de su partido. Rompan con los que les dicen una cosa y hacen lo contrario, y cuando pi... les pidan explicaciones por haber roto con ellos, les dicen que, en vez de ponerse de parte de sus líderes, se han puesto de parte de los trabajadores. Muchas gracias. *[Aplausos]*. *[Manifestación desde la tribuna de público]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Abandonen la tribuna, por favor. Abandonen la tribuna, por favor. No pueden hacer manifestaciones. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Señores ujieres... Abandonen la tribuna, si es posible en silencio. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Muchas gracias. Muchas gracias. Adiós.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura, de forma conjunta, a las dos siguientes proposiciones no de ley. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

PNL 1434

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1434, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inicie los trámites necesarios que permitan la consecución de una denominación de origen de vino chacolí en la zona productora de la provincia de Burgos**".

PNL 1435

"**Proposición No de Ley, número 1435, presentada por el Grupo Parlamentario Popular instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la realización de las gestiones necesarias, dentro de sus competencias, en relación con el reconocimiento de la denominación de origen chacolí para los vinos producidos en la provincia de Burgos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un primer turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Natalia López-Molina López. Puede empezar.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Voy a comenzar con lo que acabo de ver. Vergüenza me da que si usted... usted se esté riendo de que nos insulten a los Procuradores Socialistas. *[Murmullos]*. Vergüenza me da. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Esto es... esto es el talante que tiene algunos miembros del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... en esta Cámara. *[Aplausos]*. Dicho esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le llamo a la cuestión. Comience con el tema.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Vergüenza me tenía que dar. *[Aplausos. Murmullos]*. El talante, en cambio, del Partido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le llamo a la cuestión, Señoría, por segunda vez. Cíñase al tema. No me abra usted un debate sobre el punto anterior. *[Murmullos. Aplausos]*. Se lo ruego. Silencio, por favor. Guarden silencio Vamos a calmarnos.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Voy a intentar demostrar lo que es un talante para no buscar el insulto. Eso es lo que yo voy a intentar y este Grupo intenta día tras día. *[Murmullos]*. Si me dejan hablar, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. ¡Silencio, por favor! Señoría, le llamo a la cuestión y le pido que empiece por el punto del chacolí, que es el que le corresponde.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No me abra debate en este hemicycle. Se lo ruego.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Siempre y cuando me dejen hablar, comienzo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Natalia, se lo ruego. Comience.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Cuando hablamos del Estado Autonómico -aunque algunos lo olviden-, defendemos que la razón es estar cerca de la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma. Ese es el Estado Autonómico, hacer que la Administración esté cerca de los administrados, trabajar con el principio de proximidad.

Esta consideración general que algunos olvidan es la base para comprender todo el proceso que en este caso nos ocupa, que es el chacolí. Por ello, voy a referirme a tres momentos históricos para comprender la situación actual.

El primero, el dos mil dos, cuando gobernaba el señor Aznar. Fue en ese momento, y no en otro, en el que se blindó la denominación de origen de la producción de chacolí. Dicho blindaje se produjo cuando Aznar tenía un pacto de gobierno con el PNV. En este momento, y aquí se justifica el comienzo de mi intervención, ¿dónde estaba la Junta de Castilla y León?, ¿cómo defendieron

los intereses de los productores burgaleses?, ¿cómo presionó la Junta para evitar esta situación? La Junta estuvo ausente, con una mirada ajena a todo esto.

Y ahora llegamos al segundo momento. Hace pocos meses, cuando un grupo de bodegueros de la provincia de Burgos quiere que se tenga en cuenta la producción de chacolí de nuestra provincia; en ese momento, ¿qué ha hecho la Junta?, ¿cómo ha respondido ante la nueva situación? Hubiera sido de esperar que, como dice nuestro Estatuto en su Artículo 70.15, lo hubiera resuelto en su momento, cuando Aznar pactó con el PNV, y de esa manera haberse solucionado; o que, al menos, se hubiese puesto a trabajar para buscar soluciones posibles y ajustadas a la legalidad vigente.

Pero no, curiosamente, la fórmula utilizada ha sido la confrontación con otras Comunidades Autónomas, con una Comunidad Autónoma vecina, intentar desgastar las relaciones tanto con el Gobierno Vasco como con el Gobierno de la Nación, cuestión que, como ya hemos visto, nos tienen ustedes muy acostumbrados.

¿Y qué es que... qué es lo que ha cambiado desde el dos mil dos hasta el momento en el que estoy hablando? Pues solo los partidos que gobiernan, porque la situación del chacolí burgalés era exactamente el mismo hace unos años y actualmente. Bueno, igual igual, no, porque resulta que en aquel momento, si la Junta se hubiera puesto a trabajar y hubiera trabajado desde la negociación, y presionado de la forma adecuada, a lo mejor hoy en día no estaríamos debatiendo sobre esta situación.

Mi Grupo defiende una fórmula de trabajo; algunos hoy han demostrado que tierran... echan por tierra esta fórmula, pero seguimos intentándolo: resolver las situaciones trabajando, sin terar... sin tirar piedras al... al tejado vecino, sino que tenemos que trabajar desde el diálogo, desde el acuerdo, desde el consenso. Y la realidad es que, en otros momentos y con otros gobiernos, la respuesta ha sido diferente. Y voy a poner un ejemplo, un ejemplo también de mi tierra. Cuando, ante un problema similar que hubo con el vino... el vino de La Rioja, la Junta de Castilla y León buscó una vía... una solución por vía administrativa, sin dar ningún solo bombo mediático a esta situación. Curiosamente, en La Rioja también gobernaba el Partido Popular.

Y actualmente -y aquí es donde quiero hacer la mayoría de mi intervención- estamos en el tercer momento de esta historia, en el tercer momento, pero yo creo que es la más importante, es la más destacable, cuando, en el afán de buscar soluciones, mi Grupo Parlamentario, dando muestra, una vez más, de que queremos conseguir lo mejor para nuestra tierra, ha presentado esta iniciativa en defensa y en el trabajo por el chacolí burgalés.

Esta iniciativa es verdad que ha tenido una muy buena acogida por el Partido Popular, y, por ello, creemos que en este momento hay que ponerlo en valor. Este es el camino: hemos consensuado la posibilidad, la respuesta, la solución. Y por ello, hemos presentado una propuesta de resolución conjunta, cuestión que agradezco expresamente a Cristina, que ha trabajado mucho y de una muy... muy buena manera en este sentido. Y es lo que se espera de nosotros, lo que ciudadanía espera de ambos Grupos.

Hemos puesto dentro de la legalidad vigente las tareas a cada una de las Administraciones, en base a las competencias que tiene cada una. Esto es lo que se espera de nosotros. Por ello, quiero insistir en que la única vía para resolver los problemas de la ciudadanía es el diálogo, el diálogo. Hemos demostrado estar a la altura; el consenso, el acuerdo, la resolución de problemas es el camino.

Muchas gracias, y esta iniciativa, como determinará Cristina, es un acuerdo entre ambos Grupos Políticos. Y quiero agradecer especialmente el trabajo que Cristina Ayala ha realizado para que lleguemos a este consenso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, doña Natalia. Para un turno que fija posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Cristina Ayala.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Bien, pues buenos días y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Bueno, pues me sorprende que doña Natalia haya tenido que bajar a este estrado a hablar de Garoña. Parece ser que debe ser porque su compañero anterior no se había centrado demasiado en el tema. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, le llamo a la cuestión. *[Aplausos]*.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Muy bien, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Déjeme dirigir el Pleno, por favor. *[Murmillos]*. No rea... Déjeme dirigir el Pleno. Señora Marqués, silencio.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Bueno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede, por favor, ceñirse al punto del chacolí, se lo ruego.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Me ciño al punto del chacolí, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y antes le digo a la tribuna, por segunda vez, que llamé la atención a la tribuna y les hice... les hice abandonar, al amparo del Artículo 107, la tribuna. No hay derecho a que ustedes lo vean así. Fuera. Céntrese en el chacolí, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: De acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Dejemos Garoña ya.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Me centro en el chacolí. Sí que le pido, Presidente, que este tiempo pueda aprovecharlo al final. Mire, nosotros hemos intentado no buscar culpables en esta situación, hemos intentado trabajar en una proposición no de ley en la cual queríamos aunar todos los intereses, pero la verdad es que me obliga, en parte, pues a responderle a alguna de las cuestiones que usted ha comentado.

Porque nosotros lo que hemos visto claro desde el primer momento es que había unos antecedentes históricos; unos antecedentes históricos que justificaban que, efectivamente, el chacolí pudiese ser utilizado en un futuro por productores burgaleses. El cultivo de las vides ha sido históricamente importante en el norte de la provincia, y no solo el cultivo de las vides, sino también la producción de chacolí en diversas zonas de la provincia, no solo en una: podemos hablar de La Bureba, podemos hablar del valle de Merindades, podemos hablar de Caderechas, podemos hablar del alfoz de Miranda o podemos hablar, incluso, de Treviño.

Lo importante del chacolí es su forma de producción, no la advocación a un territorio, y eso es lo que a nosotros nos ha parecido importante desde el primer momento. Además, teniendo en cuenta que, incluso, la Real Academia de la Lengua, cuando habla de chacolí, ni siquiera lo vincula al territorio vasco.

A pesar de que, en este momento, la superficie y la producción son pequeñas, en los últimos años es cierto que han surgido iniciativas que a nosotros nos parecen interesantes. Lo que sí que es cierto -y aquí es donde paso a responderla, porque entiendo que usted está intentando buscar culpables- es que ¿cuál es el punto de inflexión de esta cuestión? El punto de inflexión no es que el Gobierno de Aznar reconociese el término chacolí como una denominación de origen protegida, porque no lo blindó, y el ejemplo de que no lo blindó es lo que hoy tratamos aquí. Si lo hubiera blindado, hoy no tendríamos la posibilidad de pedir una nueva denominación de origen para Burgos. El señor Aznar lo que hizo fue reconocer... cuando unos productores se lo... se lo pidieron a su Gobierno, reconocer una denominación de origen.

Para nosotros, el punto de inflexión -insisto- no es este reconocimiento de la denominación de origen, el punto de inflexión es cuando, en octubre del año pasado, el Partido Nacionalista Vasco solicita el blindaje de ese término, y solicita que ese término, solo y exclusivamente, sea utilizado para los vinos producidos en el País Vasco. Nosotros, de ser... desde ese mismo momento... -y ahí está la hemeroteca- desde ese mismo momento, el Grupo Popular anuncia que va a presentar una iniciativa parlamentaria, poniéndose nuevamente -como en el caso de Garoña- del lado, en este caso, de los productores. Y, cuando lo anunciamos, nosotros, desde el primer momento, intentamos el consenso. La verdad es que ha sido trabajoso; yo he llegado a presentar cuatro alternativas diferentes para poder pactar este tema.

Y nosotros entendíamos que este blindaje del chacolí, sencillamente, era injusto y era abusivo. ¿Por qué? Porque no es que un colectivo o un grupo de colectivos, un grupo de productores, partiendo de cero, pretendan aprovecharse de la fama del chacolí, no es ni mucho menos eso. La cuestión es que hay una frontera administrativa en el País Vasco, pero las tradiciones no entienden de fronteras, y lo mismo que se produjo chacolí a un lado de la frontera, es decir, en el País Vasco, se produjo al otro lado de la frontera, es decir, en el norte de nuestra provincia.

Todos sabemos -en estas Cortes especialmente- que a nuestros pueblos les cuesta mucho salir adelante, que hay que apoyar cada una de las iniciativas que generen desarrollo endógeno en el medio rural. Y, como lo sabemos, por eso traemos esta proposición no de ley. Nosotros -insisto- hemos querido pactar. La verdad es que agradezco las palabras de mi compañera Procuradora de Miranda; ¡hombre!, pero decir que ha tenido muy buena acogida por nuestra parte, pues me parece que es pretender ser el niño en el bautizo y el finado en el funeral, señora Natalia -me va usted a disculpar-. Ustedes saben que, desde el principio, nosotros dijimos que íbamos a presentar esta proposición no de ley; insistimos una y otra vez para buscar ese consenso; y, gracias a Dios, finalmente se ha producido ese consenso, después de mucho hablar y de buscar... intentar buscar un equilibrio en el cual no se pretenden escaquear las competencias de nadie, en el cual la Junta tiene sus competencias.

Pero una cosa es importante: ¿la situación, como usted decía, es la misma hace unos años que ahora? No, porque el punto de inflexión es, precisamente, esa proposición no de ley que se aprobó en el Congreso de los Diputados. Nosotros no hemos intentado hacer confrontación, lo que hemos intentado es solucionar una cuestión que nos parecía importante. Y, sobre todo, nosotros no hemos pretendido ir en contra de nadie, de ninguna institución ni de ningún productor; hemos pretendido defender los intereses de los nuestros, que eso es lo que nosotros creemos que nos trae a este Parlamento, con equilibrio, con responsabilidad y asumiendo el papel que entendemos que le corresponde a cada uno.

Bajo nuestro punto de vista, Martín Berasategui tenía... dio con las palabras adecuadas en Madrid Fusión cuando habló de un chacolí producido en Miranda: cualquier vino tiene cabida, si es de calidad. Sabemos que los productores burgaleses son capaces de hacer un chacolí de calidad, y por eso creo que es muy positivo que, efectivamente, entre el Partido Socialista y el Partido Popular hayamos dado ese paso adelante, olvidándonos de alguna diferencia, que efectivamente tenemos, en pro de todos esos productores que buscan esa oportunidad. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente Proposición No de Ley, la número 1436.

***PNL 1436***

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente: "**Proposición No de Ley número 1436, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mostrándose favorable e instando a la Junta de Castilla y León a priorizar el aprovechamiento de los recursos turísticos de las cuencas mineras de la Comunidad, y a dinamizar la ejecución del proyecto de tren turístico entre Ponferrada y Villablino (León)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Muy concreta la propuesta de resolución y la proposición no de ley, con dos puntos: primero, defender con urgencia la reindustrialización de las cuencas mineras; segundo, defender, en concreto, un proyecto básico para una cuenca minera, para la cuenca del Sil, en la Comarca de El Bierzo, como es el tren turístico entre Ponferrada y Villablino.

La primera parte de la proposición no de ley es de sentido común: el carbón y la defensa del carbón que todos hacemos y estamos obligados a hacer tiene fecha de caducidad y, por tanto, como la fecha de caducidad es de ocho-diez años -ese es el horizonte- hay que reactivar y hay que dinamizar y hay que dar más prisa y urgencia a la reindustrialización de las cuencas mineras. Llevamos muchos años hablando de reindustrialización, pero esto no está funcionando, las cuencas mineras se continúan desertizando porque algo se está haciendo mal, y algo habrá que rectificar y habrá que impulsar nuevas medidas reactivadoras de las cuencas mineras en el tiempo que falta para que el carbón concluya su vida; desgraciadamente, pero así parece, todo lo indica, que va a ser. En definitiva, el primer punto de la propuesta de resolución es este, y tiene este sentido: dinamizar y agilizar la reactivación para ver si, de una vez por todas, empezamos a ver que eso es eficaz y que se hace con criterios de eficiencia.

Y el segundo de los aspectos es un proyecto muy concreto, proyecto del cual yo llevo hablando en este Parlamento creo que desde el año noventa y cinco, sin éxito, porque no se ha avanzado nada en este proyecto; unas veces porque faltaba voluntad, otras veces porque la Comisión de la Minería no lo incluía entre sus proyectos, algo inexplicable, porque si hay algo que puede dinamizar las cuencas mineras es el turismo; que nadie espere que van a ir allí grandes empresas a resolver allí el problema del empleo y de la despoblación de las cuencas mineras, el turismo sí lo puede hacer. Y este es un proyecto clave y básico.

Están aprovechando el turismo y los trenes turísticos en toda España menos aquí; no sabemos por qué. El otro día, en Fitur, el Presidente de FEVE firmó un convenio con Andalucía para poner en marcha el tren turístico Al-Andalus, para volver a poner en marcha el tren turístico. En Asturias hay un compromiso importante para crear lo mismo a través del... del tranvía del Nalón, de toda la cuenca del Nalón asturiana. Si se hace en el Nalón, ¿por qué no se puede hacer con la cuenca del Sil?

Bueno, después de muchos años pidiendo sin éxito este tren turístico, en los últimos días ha habido nuevos acontecimientos que nos han motivado para volver a presentar la proposición no de ley. Y es lo siguiente: hace unos días se reunía el Consorcio del Ponfeblino, presidido por el Alcalde de Toreno -que también está... es Procurador, e intervendrá en este... en este debate-, y se acordaba volver a impulsar una vez más e intentar que FEVE, como entidad solvente, fuera la que asumiera o la que cogiera las riendas del proyecto. A partir de ahí, se producen una serie de declaraciones. Acude a Ponferrada el Consejero de Fomento y dice que le parece bien que cuenten con la Junta. Aparece por Ponferrada el Presidente de FEVE, Ángel Villalba, y dice que le parece bien, si hay consenso; por tanto, que cuenten también con FEVE. Pero también otras Administraciones u otras fundaciones, como la CIUDEN, o la utilización incluso de los fondos mineros, que es una posibilidad más para impulsar este proyecto, ahora que todavía hay fondos para reactivar las cuencas mineras, faciliten las cosas.

Y todas estas declaraciones han sido palabras que se han... que se han dicho, pero palabras que se puede llevar el viento, como tantas veces se las ha llevado. Por eso, lo que hemos hecho con esta proposición no de ley es recoger ese espíritu, recoger esas palabras, y para que no se las lleve el viento traerlas a una proposición no de ley. Con dos objetivos: primero, que se institucionalice esa voluntad y esa unanimidad política de todos; y segundo, que eso que son palabras, como digo, queden plasmadas en un acuerdo institucional.

Y quiero dejar muy claro, porque hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista -luego nos referire-

mos, cuando la... la defiendan-, quiero dejar muy claro unas palabras de Ángel Villalba, que me parecen razonables, dice: "FEVE apostará por el proyecto, pero si hay unanimidad, si hay consenso". Y lo que buscamos aquí es la... la unanimidad y el consenso. No vamos a dar motivos a nadie para que, amparándose en un desacuerdo, el proyecto vuelva a quedar paralizado. Por eso, yo hago un llamamiento a la... a la unanimidad y al consenso de todos los Grupos Parlamentarios, no porque lo pida yo, sino porque lo pidió el Presidente de FEVE, que, a la sazón, es el que -y todos parece que estamos de acuerdo en ello- debe de tirar del carro, debe de coger las riendas de este proyecto importante.

Bueno, se ha acabado el tiempo, hay una nueva intervención. Valoraremos la... la... la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, fijaremos el texto. Pero, en definitiva, esto, Señorías, tiene que salir aprobado hoy por unanimidad, porque, si no, estaremos justificando el que no se haga, y eso no puede ser. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Pues hablar de proyectos para la Comarca de El Bierzo, y en este caso también para nuestros vecinos de Laciana, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, evidentemente, siempre es un placer. Proyectos ligados a nuestra historia, proyectos generadores de empleo, y proyectos... como en este caso, que precisamente ese empleo es en las cuencas mineras, tan necesarias de esa reactivación; por lo que nos tomamos el asunto con el máximo interés.

Nos trae el Grupo Mixto una proposición no de ley que, sinceramente, señor Otero, nos parece manifiestamente mejorable. Respecto a la vaguedad e imprecisión de su primer punto, pues poco hay que decir. Todos los que estamos aquí sabemos que es el truco que usted presenta y... con la connivencia del Partido Popular, para poder debatir en el Pleno, porque ustedes se niegan a trabajar en comisiones asuntos que afectan a una sola comarca, que afectan a un solo proyecto.

Y respecto al segundo punto, quiero decirle dos cosas. En primer lugar, lo que usted pedía en prensa, al presentar esta iniciativa, respecto a la consecución de ese consenso, yo creo que está conseguido en estos momentos; conseguido porque las partes implicadas han manifestado públicamente y en privado que están dispuestos a trabajar para agilizar trámites, para dinamizar procesos y para trabajar conjuntamente; eso lo conoce usted perfectamente.

Y respecto al contenido, le aseguramos, señor Otero, que no comprometo a nada, y usted lo sabe; podía, incluso, interpretarse que lo que usted pide en su propuesta está ya conseguido con la inclusión en los Presupuestos de dos mil once de la Junta de Castilla y León de una partida presupuestaria para un estudio de viabilidad, algo que no es suficiente -que nosotros creo que queremos conseguir algo más en este Pleno de hoy-, algo que no es suficiente, digo, que lo conocen los Alcaldes de la zona y lo conoce también el Alcalde de Toreno, ese Alcalde independiente por el Partido Popular, que, en enero de este año, mostraba en los medios de comunicación su descontento, su descontento, porque la Junta aplicara ese dinero para un estudio de viabilidad. Yo no quiero interpretar sus quejas, pero sí que afirmo que muchos pensábamos que, tras ese estudio, lo que se escondía era un intento de la Junta de paralizar el proyecto.

En ese momento aparece FEVE en el escenario; los Alcaldes -como usted ha dicho-, el Consorcio -como usted ha dicho- le pide a FEVE que tome las riendas del asunto, por la experiencia y por la capacidad que ha demostrado. Una confianza que viene avalada por la trayectoria histórica de esta empresa, con proyectos emblemáticos como el Transcantábrico, pero también -y hay que reconocerlo- por el decidido impulso que su Presidente, Ángel Villalba, le ha imprimido a lo largo de estos últimos años. Él está demostrando día a día que sabe hacer una gestión moderna, que sabe cumplir con plazos, que es solvente, como ha quedado demostrado con la presentación de la integración de FEVE en la ciudad de León. Ángel Villalba respondió a la llamada de los Alcaldes, y pedía dos cosas concretas; y la Alcaldesa de Villablino pedía el lunes concreción... [murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... y en la mañana de hoy se ha reunido el Consejo Comarcal con el Presidente de FEVE, y también pedían dos cuestiones muy concretas, en la línea de nuestra enmienda; y el Consejero de Fomento, el señor Silván, también está en la misma línea que nuestra enmienda.

Nuestra enmienda quiere concretar plazos. Hablamos de tres meses para un convenio entre FEVE y la Junta de Castilla y León; hablamos de doce meses para la restauración de los apeaderos y de las estaciones en colaboración con los Ayuntamientos, porque es ahí, señor Otero, porque son a los Ayuntamientos mineros a los que les corresponde tomar la decisión y abanderar la idea de que se financie a través de... o se colabore en la financiación a través del Plan del Carbón. La Alcaldesa de Villablino ya ha mostrado esa disponibilidad, ha dicho que es posible hacerlo. Con lo cual, ahí, precisa-

mente, en ese punto de nuestra enmienda, es donde está recogida esa posibilidad.

Señor Otero, nuestra enmienda garantiza que en el plazo de un año estaría en funcionamiento este tren del que hoy estamos hablando. Es una enmienda pensada, es una enmienda meditada, posible, realizable, y le pido que no nos haga participar en maniobras dilatorias. Las cuencas mineras están nuevamente mirando a las Cortes de Castilla y León y no podemos defraudarlas aprobando iniciativas que no comprometen a nada. Le pido que haga un esfuerzo, hasta el momento de la votación, por convencer al Partido Popular, porque nosotros le hemos ofrecido modificar nuestra propuesta. Creo que hemos sido generosos, porque el mensaje que tiene que salir de aquí es que reforzamos el consenso que ya han manifestado la Junta de Castilla y León, los Ayuntamientos, la empresa FEVE, que las Cortes está en esa línea, es decir, la unanimidad de las Cortes, evidentemente, no va a impedir que se desarrolle el proyecto, pero lo que hoy nos están pidiendo desde las cuencas mineras es que desde aquí presentemos algo concreto.

Señor Otero, a usted le engañaron en el último Pleno, el Partido Popular le engañó y le tomó el pelo -si me permite la expresión- a usted y a los ciudadanos con el tema del Club de los 60. Votaron una iniciativa suya que sabían que no comprometía a nada y, finalmente, el señor César Antón reconoció que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Marqués, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... esa cuestión está en manos de las aerolíneas, que la Junta de Castilla y León no se implica. Yo le pido, nuevamente, ese esfuerzo para alcanzar el consenso antes de la votación, para poder lanzar un mensaje de unidad, sí, pero de que aquí estamos dando un paso más de lo que ya se ha conseguido a lo largo de estas semanas. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Marqués. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Muñoz.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Señoría. Señor Otero, no hace falta que haga usted un esfuerzo para convencernos, ya nos tiene convencidos. Esto es lo primero que quiero decirle.

Segundo, y muy importante, hacer una puntualización a la anterior intervención: no ha sido el Consorcio el que ha llamado al señor Villalba, es mentira, ha mentido aquí usted hoy; ha sido Villalba el que ha llamado al Consorcio, y el Presidente del Consorcio, a la sazón aquí, ha reunido al Consorcio para hacerle partícipe de la propuesta que nos

hizo el señor Villalba de ofrecerse a gestionar el tren turístico. Por lo tanto, usted ha mentido, como habitualmente viene haciendo, y esto es una cosa tan habitual... No se ría, es verdad, ha mentido, y, por lo tanto, la llamo mentirosa, públicamente. Ha sido el señor Villalba el que ha llamado, y quiero que quede muy claro.

No voy a entrar en las características del tren, señor Otero, usted lo ha definido muy bien, llevamos mucho tiempo.

Por cierto, es cierto que yo he sido muy reivindicativo con la Junta, y hoy lo voy a ser también. He sido muy reivindicativo con una cosa que es fundamental, porque, desde las catedrales, no hay nada como producto turístico más importante en esta Comunidad que el tren turístico "Ponfeblino"; no hay nada más importante. Por lo tanto, claro que soy reivindicativo, pero soy reivindicativo por tres razones: primero, porque soy un ciudadano de Castilla y León; segundo, porque soy un Alcalde de un pueblo minero por donde pasa el tren; y, tercero, porque soy nieto del jefe de la estación de Congosto, por donde pasa el Ponfeblino. Por tres razones. No sé por cuáles lo está usted hoy aquí diciendo que cambie el señor Otero una propuesta que está absolutamente puesta en razón.

Pero ha dicho cosas que son muy importantes -y, señor Otero, yo quiero que las recoja usted también-. Este tren implica a mucha gente, este proyecto implica a mucha gente. Y ella acaba de decir que, básicamente, al Miner; básicamente, al... a la Asociación de Municipios Mineros, que son los garantes, los que tienen que dar fondos para que esto se desarrolle -y ha aludido a una compañera suya, que es la Alcaldesa de Villablino, que se ha ofrecido, efectivamente, a que esos fondos que pueden corresponder a Villablino, como los que ahora pueden corresponder a Toreno, y yo también los ofrezco públicamente, y creo que todos los miembros del Consorcio-, son los que van a permitir que este tren se pueda hacer.

Por lo tanto, ¿la Junta qué dice? La Junta lo que dice es que respeta absolutamente la decisión que pueda tomar ARMI para que esos fondos se puedan dedicar aquí, y que en esos momentos lo apoyará y lo impulsará. Y, es más, añade: no solo eso, sino que, además, cualquier otra asociación, organismo o entidad que quiera asociarse -valga la redundancia- a este proyecto, puede hacerlo, participando, lógicamente, con fondos o con lo que sea; como puede ser el caso de FEVE, puede ser la Fundación Ciudad de la Energía -que también se ha ofrecido-, evidentemente, o puede ser cualquier otro organismo.

Por lo tanto, ya de entrada, usted está admitiendo que es algo que no es competencia de la Junta directamente. La Junta, efectivamente, puede apoyarlo, impulsarlo y dinamizarlo. Lo que no puede -y usted lo ha reconocido aquí- es que, teniendo unos fondos dedicados exclusivamente a esto en la Ley... precisamente minera, que va del dos mil

seis al dos mil doce -y así lo establece-, pretenda usted que la Junta, ahora mismo, aquí, determine con quién tiene que hablar, el plazo de arreglar no sé qué, no sé cuántos, cuando aún no... no sabemos ni siquiera en qué consiste el proyecto.

Por lo tanto, mire, yo voy a decirle una cosa: a mí todo lo que ha dicho me ha venido muy bien, porque prácticamente estamos de acuerdo, y no voy a ser yo el que rompa el consenso. Mire, señor Otero, yo me siento muy honrado y agradecido porque ha sido usted, y -fíjese, fíjese cómo lo digo, fíjese qué claro- usted jamás sería capaz de hacer esto que voy a hacer yo ahora. Señor Otero, lleva usted muchos años aquí pidiendo esto -estando yo en estas Cortes y sin estar en ellas, porque se lo he oído-, y le agradezco, y estoy honrado y agradecido que lo haya hecho. Lo que me extraña es que ahora se sume alguien -al final de la Legislatura, en el tiempo muerto ya, en el tiempo de la basura-, cuando estamos aquí, insisto, con alguien que lo lleva pidiendo... [murmullos] ... muchos años y que no ha sido apoyado. Pero le digo más, le digo más...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Guarden silencio, por favor. Señora Marqués, ha tenido su turno.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ... Este Consorcio de Alcaldes, este consorcio de Alcaldes... [murmullos] ... también le digo que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Guarden silencio, por favor. Y usted, por favor, controle un poco las palabras. [Murmullos]. Guarde silencio, señora Marqués. Puede continuar.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Espere que cuente diez porque... Bueno, este Consorcio ha hecho un esfuerzo tremendo para impulsar esto, y últimamente... le quiero hacer partícipe de que, insisto, el señor Villalba ha hecho una llamada a la Alcaldesa de Villablino, que, a su vez, se ha puesto en contacto conmigo para que convocáramos el Consorcio, para atender una petición que es: nosotros nos brindamos a seguir participando, o a participar a iniciar en esto.

Nosotros tenemos una frase por allí, que no sé si sirve por aquí o la han oído, pero es el "tarde piache, carallo"; y es que, claro, ¿dónde estaba, dónde estaba el señor Villalba cuando tanto le necesitamos? ¿Dónde estaban los miembros de FEVE desde hace ocho años, cuando el Consorcio está constituido? ¿Dónde estaban entonces? ¿Por qué ahora, a quince días? Yo sé la respuesta, pero por respeto, y en aras del consenso, no la voy a decir. Lo único que le pido es una cosa -y con esto acabo-: mire, yo le pido... yo soy un Alcalde de pueblo -y los del Consorcio también-, pero incluso siendo Alcalde de pueblo le pido que no ofendan nuestra inteligencia; se lo

pido por favor, en este Parlamento, y, desde luego, se lo pido al señor Villalba y se lo pido a FEVE: no ofendan nuestra inteligencia. Si quieren participar, aquí estamos. Llevamos ocho años esperándolo, ocho años ¡ya está bien!; ahora, bienvenidos, señores del consenso.

Y, por cierto, señor Otero, y para terminar porque ahora le toca a usted: le vamos a aprobar esta... esta enmienda, porque es justa, porque es buena para Castilla y León y porque es buena para todo el mundo. Pero... yo no le voy a hacer ninguna enmienda, le voy a hacer una petición: se la voy a aprobar con tal de que no cambie usted ni una sola coma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Muñoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Por orden de... por orden de intervención. El Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda, la defendió aquí y adujo, además, que el texto era poco comprometido. Luego hablo del compromiso de mi texto, pero primero quiero hablar de la enmienda y los motivos por los cuales la vamos a... a rechazar. Mire, la enmienda yo creo que se extralimita en las funciones que tienen estas Cortes de Castilla y León, y mucho. Ustedes marcan plazos, dicen lo que hay que hacer, lo que no hay que hacer; que hay que arreglar apeaderos, que hay que firmar convenios en tres meses... Mire, las Cortes puedan instar a la Junta y las Cortes pueden poner a la Junta deberes y plazos, pero las Cortes no tienen legitimidad para ponerle plazos ni a FEVE "es una empresa pública que no está subordinada ni vinculada de ninguna manera a las Cortes", no pueden poner ni fechas ni plazos a los Ayuntamientos, no pueden poner ni fechas ni plazos, ni decir lo que tiene que hacer, por ejemplo, a la Fundación Ciudad de la Energía, si quiere también participar.

Por tanto, esto que usted plantea no se tiene que plantear en la proposición no de ley. Aquí lo que hay que hacer es decir: "Miren ustedes, ¿han dicho que van a dinamizar e impulsar el proyecto? Venga, pónganse a trabajar de forma rápida, de forma inmediata, aquilaten ustedes los plazos y hagan todo lo posible para que, cuanto antes, el tren pueda ser una realidad". Pero ¿organizar desde aquí lo que hay que hacer a instituciones y empresas que no tienen ninguna vinculación jurídica ni política con las Cortes de Castilla y León? Mire, eso no puede ser, de ninguna... de ninguna manera.

Luego hay otra serie de cuestiones, ya menores, que tampoco... que tampoco hacen posible aprobar la enmienda. Bueno, dice usted que se inste a la Junta a que materialice un convenio. Hombre, para materializar un convenio tiene que haber voluntad de la Junta, pero de la

tercera parte, que es FEVE, la cual, ¿cómo vas a obligar a FEVE desde aquí a firmar un convenio? Tendrá que salir de... de FEVE. O dice usted que se... que el dinero... que el estudio de viabilidad lo va a hacer FEVE, y, por tanto, el dinero que iba a gastar la Junta lo dedique a otra cosa. Es que ya está encargado el estudio de viabilidad en el mes de diciembre. Tampoco nos vale.

Dice usted que arreglemos... que se arreglen ya los apeaderos, ¿en cuánto tiempo?, sin conocer el proyecto; si, a lo mejor, esos apeaderos no sirven porque están fuera del proyecto, porque resulta que ahí hay que desviar las vías por otro sitio, etcétera.

En fin, dejemos las cosas donde tienen que estar y los plazos en su momento, cada cosa en su momento.

Por tanto, ¿qué queremos nosotros con esta iniciativa que a usted le parece... le parece *light*? Queremos dar un paso cualitativa y cuantitativamente muy importante.

Mire, hasta antes de la aprobación de la iniciativa, había dudas, había incertidumbre sobre si se apoyaba o no se apoyaba ese proyecto por parte de todos, también de la Junta de Castilla y León. A partir del momento en que se vote esta iniciativa, en el momento que la Junta se compromete a dinamizar, implícitamente se está comprometiéndose a hacerlo. Por tanto, pasaremos hoy de la incertidumbre sobre el proyecto a la certidumbre de que se va a hacer, ya veremos cómo, habrá que ver el estudio de viabilidad, habrá que haber el estudio, el impacto ambiental, porque esto... esto no es tan sencillo; eso de que para el año que viene, en un año va a estar rodando ya el tren, ojalá fuera así, pero hay muchos trámites administrativos que hay que hacer y que no se pueden saltar a la torera.

En definitiva, yo creo que lo que se dice es que antes había incertidumbre de aprobar la PNL, ahora habrá la certidumbre de que se apoya ese proyecto, y eso es mucho. Y además, recogemos el guante que nos lanzó Ángel Villalba, de consenso, de unanimidad institucional, para que todavía todos los que participan en ese proyecto tengan toda la legitimidad del mundo.

Por eso "insisto" tiene que salir de aquí un acuerdo unánime, porque, si no, en lugar de apoyar el proyecto, de impulsarlo, lo que le estaríamos haciendo es una zancadilla, y sería muy difícil de explicar... y sería muy difícil de explicar que alguien no está de acuerdo en dinamizar, en coordinación con todas las partes interesadas, el proyecto de tren turístico entre Ponferrada y Villablino. *[Murmillos]*. Una cosa es que le parezca poco y otra cosa es que le parezca mal, que son cosas distintas. *[Murmillos]*. Si a usted le parece poco, presente una proposición no de ley, todavía tiene un Pleno más antes de que acabe la Legislatura, pero, desde luego, a esto no se puede votar que no; a esto, de ninguna manera se puede votar que no.

Por lo que respecta al Grupo Parlamentario Popular, pues simplemente agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, especialmente legitimado para hablar de este tema, porque la vida de su municipio, el futuro de su municipio también tiene algo que ver con que este proyecto salga adelante o no salga adelante, y porque, además, conoce la sensibilidad del resto de los Alcaldes para los cuales... de la cuenca del Sil, para los cuales este proyecto, el futuro o no futuro de este proyecto es determinante para el futuro o no futuro de esas cuencas mineras que tan mal lo están pasando, y peor lo pasarán si no se pone en marcha este tipo de medidas reactivadoras, que -insisto- se están poniendo en el resto de España, incluso donde no hay que reactivar nada; no me consta que haya minería ni reactivación en Andalucía y se está apoyando por el... por el tren Al-Andalus, que, además, con toda seguridad va a ser un éxito y va a funcionar.

En definitiva, Señorías, yo lo que pido aquí es lo que pidió Ángel Villalba, Presidente de FEVE, que haya consenso, que haya unanimidad, que estemos todos a favor del proyecto, y, a partir de ahí, que se empiecen a dar los pasos necesarios, imprescindibles, y, eso sí, con urgencia, para que, cuanto antes, este tren sea una realidad y todos podamos hacer esa ruta turística que estamos esperando desde hace tantos años. Muchas gracias.

**PNL 1437**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Señorías, la siguiente proposición no de ley, número 1437, ha sido retirada mediante escrito con Registro de Entrada 605 por el Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, y que figuraba como punto 4.7 del Orden del Día de este Pleno. Por lo que ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley, número 1439.

**PNL 1439**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1439, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación diversas actuaciones en materia de agricultura y ganadería".**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Oscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Vicepresidenta. Bien, después de la última crisis de Gobierno de la Nación, acontecida y padecida en el mes de octubre del año pasado, correspondió a la actual Ministra de Medio Ambiente, Rural y Marino gobernar los designios del sector agrario a nivel nacional. Creemos, por tanto, que resulta momento oportuno para recordar a la nueva Ministra, transcurrido el correspondiente periodo de cortesía, cuáles son los principales retos actuales que preocupan

e interesan al sector agrario de Castilla y León, y que deberán ser urgentemente abordados por el Ministerio para garantizar al campo su futura viabilidad.

En este sentido, las Cortes de Castilla y León, en distintas resoluciones aprobadas, vienen resaltando la necesidad de considerar a la agricultura y a la ganadería como sectores estratégicos y prioritarios. En concordancia con lo anterior, la Junta de Castilla y León suscribió en diciembre del dos mil nueve un documento importante con las cuatro organizaciones agrarias de nuestra Comunidad, en el que se reflejaba una posición común en materia de agricultura y ganadería, documento de obligada referencia en las futuras acciones de gobierno para las distintas Administraciones con responsabilidades agrarias.

Por otra parte, es absolutamente necesario recuperar nuevamente una posición clara y firme, una posición perdida en el tiempo en las negociaciones ante la Unión Europea para conseguir una futura PAC fuerte, con presupuesto suficiente, y orientada hacia la consecución de sectores agrarios y agroalimentarios competitivos y productivos, base fundamental del desarrollo rural que sea verdaderamente sostenible.

Preocupa, además, también, a esta Cámara que el sector agrario y sus productores mejoren su papel negociador en el mercado alimentario, para lo que resulta necesario impulsar las debidas adaptaciones normativas en materia de competencia, mejorar las condiciones contractuales, el impulso de las interprofesionales, etcétera, lo que resulta de particular interés, de acuerdo con la situación actual en el mercado lácteo.

Resulta también notoria la necesidad de exigir a la Unión Europea un incremento del precio de referencia de la remolacha y una revisión al alza de las cuotas de producción asignadas a España, toda vez que la última negociación de la Organización Común y de Mercados del sector remolachero-azucarero ha reducido a la mitad nuestro potencial productivo y provocado que nuestro país sea exageradamente deficitario en azúcar.

Y, por último, es necesario que el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino apueste claramente por la competitividad del sector desbloqueando una cierta posición de rechazo a la ejecución de nuevos regadíos, especialmente los planificados en Castilla y León, pues a la carencia de inversión ministerial, de competencia propia del Ministerio, se suma la imposibilidad de que la Junta pueda ejecutar las obras complementarias a las que la Administración del Estado tiene como responsabilidad. Esto afecta de manera señera a los regadíos de La Armuña, en Salamanca, y a los previstos en el área centro en Payuelos, que se verán -de hecho, ya se ven- seriamente afectados por estos recortes. Por todo lo cual -termino ya-, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación:

Primero, el desarrollo y cumplimiento íntegro del documento suscrito el diez de diciembre de dos mil nueve entre la Junta de Castilla y León y las organizaciones profesionales agrarias de nuestra Comunidad en materia de agricultura y ganadería.

Segundo, que adopte una posición clara y firme ante la Unión Europea, consensuada con las Comunidades Autónomas y el sector, para conseguir una futura política agraria y agroalimentaria europea productiva y competitiva, dotada con presupuesto suficiente, que contribuya a dignificar la profesión de agricultor y de ganadero, y que no suponga merma alguna de los recursos obtenidos por Castilla y León en el actual escenario financiero.

Tercero, la adopción de medidas normativas en materia de competencia que mejoren y refuercen el papel negociador de los productores y de sus representantes ante las industrias alimentarias respecto de las condiciones de los contratos que se suscriban, así como el fomento de interprofesionales que contribuyan a garantizar la transparencia del mercado.

Cuarto, negociar ante las autoridades de la Unión Europea un incremento del precio de referencia de la remolacha y un aumento de las cuotas de producción de azúcar asignadas a España que permita reducir el acusado desfase entre producción autorizada y consumo existente.

Y, por último, desbloquear la paralización de la ejecución de nuevos regadíos por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, iniciando inmediatamente las licitaciones de los regadíos de La Armuña, en Salamanca, y las previstas en el área centro en Payuelos (León).

Espero que sean propuestas que se acepten, porque aquí no hay política partidista ninguna, Señorías; aquí lo que hay, simplemente, es una inequívoca preocupación por preparar a Castilla y León y a España para el futuro que, ciertamente, viene enormemente complejo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Reguera, con... con el cariño que me merece, le tengo que decir que si usted repasa el Orden del Día -y me refiero al final de su intervención-, el Orden del Día, en el punto 4.7 dice "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta a requerir al Gobierno de la Nación". Y yo, lo prime-

ro que me pregunto es cuándo van a hacer ustedes su trabajo, la competencia que tienen; que siempre, en estas Cortes, se insta al Gobierno de la Nación para que se hagan cuestiones. ¿Cuándo van a cumplir ustedes con sus competencias? *[Aplausos]*. De eso voy a hablar en el tiempo concreto que tengo de mi intervención.

Mire, en sus antecedentes, ustedes dicen que es el momento para recordar a la nueva Ministra los principales retos que en la actualidad preocupan al sector agrario de Castilla y León. Andan ustedes a falta de ideas propias, y yo creo que sobrados de consejos, porque usted sabe que ya han pasado cuatro meses desde su nombramiento y han tenido oportunidad en dos Conferencias Sectoriales de recordar lo que tengan que recordar; pero allí.

Aprovecho esta oportunidad para recordarle lo más importante que ocurre ahora mismo en el sector agropecuario en Castilla y León, que es lo que han dicho las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas respecto al Plan de Choque Ganadero presentado por la Consejera. Esto es lo que nos importa, esto es lo que le importa en estos momentos al sector.

Y lo que han dicho, textual, es lo siguiente: "Es un Plan totalmente insuficiente. Las medidas adoptadas, las que se proponen, no son útiles para un sector que reclama precios justos y ayudas directas para salir de una situación extrema como la actual". Palabras textuales, a las que desde el Grupo Parlamentario Socialista añadimos: solo dos de las dieciocho medidas son responsabilidad de la Junta -rebaja de tasas veterinarias y abaratar los seguros de retirada de cadáveres-. Solo estas dos. Las dos propuestas en estas Cortes por el Grupo Parlamentario Socialista y defendida... y defendidas por mí personalmente.

Mire, en el Pleno del veinte de noviembre nosotros propusimos la eliminación total de las tasas veterinarias; ustedes lo rechazaron. Lo presentamos como enmienda a los presupuestos de dos mil siete y llegamos a un acuerdo. Desde entonces, las tasas veterinarias están bajas en esta Comunidad Autónoma. Ustedes ahora proponen rebajarlas. Hay un argumento muy claro: proponen ahora rebajarlo, y de prácticamente cero pasarán a casi cero, es decir, cero. Esa es la una... una de las dieciocho medidas.

La segunda, rebajar el seguro de recogida de cadáveres. Propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista y pactada con las organizaciones profesionales agrarias en el Pleno que se celebró el catorce de marzo de dos mil ocho. Ustedes votaron en contra. Y ahora, tres años más tarde, ustedes recogen una propuesta de las OPAS presentada aquí por el Grupo Socialista tres años más tarde, y es lo que ustedes ponen como novedad de las dieciocho medidas de apoyo al sector ganadero. Esto es lo que de verdad interesa en Castilla y León, no pedir, pedir y

dar consejos. Piden mucho a otras Administraciones, pero no concretan ninguna medida.

Mire y termino con el Plan Agroganadero, de los quince folios de medidas del Plan de Choque, al sector ganadero no le sirve ni una sola línea, Señoría. En quince folios no hay ni una sola idea propia de la Junta, con dinero propio de la Junta, que se puedan beneficiar los ganaderos de esta Comunidad Autónoma. Les recuerdo también que el Grupo Socialista ha presentado tres iniciativas en estas Cortes de apoyo al sector ganadero, al sector ovino, al sector caprino, y ustedes la han... las han rechazado.

Les recuerdo que, en el último Pleno, nosotros les pusimos encima de la mesa tres medidas muy concretas:

Que la Consejera que ya se la conoce por el nombre de "Consejera de Tierra de Sabor" dedique los 15 millones que ha gastado en Tierra de Sabor en ayudas directas a los ganaderos. ¿Por qué? Muy fácil, porque, si se están cerrando seis explotaciones ganaderas diarias, se nos van a acabar los productos de calidad. Entonces, vamos a mantener lo que tenemos antes de promocionar los productos que poco a poco van mermando en Castilla y León.

Proponía también que los 10 millones de euros... y esta mañana se lo escuchaba a uno de los líderes agrarios de esta Comunidad que los 10 millones de euros, que normalmente se orientan y están en el Presupuesto, de ayudas al sector lácteo, realmente, se condicionen a que se firmen contratos estables para producciones concretas de Castilla y León, con precios que realmente beneficien a los ganaderos, o se haga ese esfuerzo.

Les decía también que los 7,7 millones de euros, que ustedes redujeron en ayudas ganaderas en diciembre del Presupuesto de dos mil diez, se recupere. Ustedes lo han rechazado, pero no dan ni una sola alternativa. Este es el problema que les preocupa a los castellanoleonés en estos momentos.

Ustedes hablan del documento suscrito entre la Consejería y las OPAS, adoptando una posición común en agricultura y ganadería, y nos proponen el apoyo del Grupo Parlamentario. Les recuerdo por eso está clarísima su falta de ideas que, en un documento que está firmado el diez de diciembre, ustedes ya lo han traído a las Cortes, y no se han dado cuenta de que, el dos de febrero de dos mil diez, ustedes lo pusieron encima de la Mesa de las Cortes, y el Grupo Parlamentario Socialista apoyó ese documento para instar al Ministerio a hacer un esfuerzo mucho mayor en esa dirección, y ustedes tienen nuestro apoyo. Pero si ya lo tienen desde hace un año, y ustedes lo vuelven otra vez a repetir, vuelven otra vez a plantearlo. Pues ustedes tienen el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista otra vez. Titulares: "Partido Popular y PSOE unidos para pedir un

plan específico del campo al Gobierno". Hace un año. ¿Ustedes nos piden el apoyo? Lo tienen.

Pero, pero, también nos piden que tengan una posición consensuada con las Comunidades Autónomas, cuando usted sabe que el día veintiocho, en el Parlamento Europeo, un Europarlamentario del Partido Popular alemán va a defender un recorte de un 20% en las ayudas directas a los agricultores y a los ganaderos. Ustedes tienen mayoría en el Parlamento Europeo; fíjese si, en lugar de dar consejos, tienen ustedes campo para poder trabajar por los agricultores y los ganaderos de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy concluyendo). Mire, la realidad es que hoy ha seguido bajando el precio del cordero; la realidad es que ayer la coliflor cuesta ocho veces más que lo que le dan a los agricultores. Esa es la realidad, y ustedes siguen sin hacer nada.

Todo el apoyo que ustedes piden, lo tienen del Grupo Parlamentario Socialista, pero, en este Parlamento, no vamos a votar a favor de ninguna iniciativa que ustedes pongan encima de la mesa hasta que ustedes no pongan medidas claras, concretas, que las OPAS apoyen, para poder ayudar al sector ganadero de esta Comunidad. Hasta ahora, ustedes no han hecho nada. No vamos a rechazar su propuesta, la apoyamos; apoyamos pedir un esfuerzo al Ministerio para que ayude a los agricultores y los ganaderos de esta Comunidad Autónoma, pero, hasta que ustedes no presenten una propuesta por iniciativa propia, concreta, con su dinero, para dar ejemplo, nosotros no vamos a apoyar ninguna iniciativa que provenga del Grupo Parlamentario Popular, porque no hacen nada por esta Comunidad. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Vicepresidenta. No voy a entrar a esa... a esa polémica de demagogia a la que usted nos tiene acostumbrados, Señoría, porque, mire, yo siempre he creído que la... el oficio de la política es un arte muy noble y no debe ser propio de ganapanes, sino de... de gente que argumente y que, además, se preocupe por lo que interesa a la gente. Y usted aquí, pues ha vuelto, otra vez, a hacer un alarde de meter el dedo en el ojo a la Junta trabajando en clave política electoralista, como nos tiene acostumbrados. Yo ahí no voy a entrar. Yo simplemente le voy a decir, con parsimonia y con, incluso, casi bondad, ¿eh?, que la propuesta que traemos hoy aquí está formulada fundamentalmente para preparar a nuestro

campo para el futuro; no solo a nuestro campo de Castilla y León, sino del conjunto de España, y yo diría, por extensión, a la sociedad española en su conjunto. Porque tenemos que hacer también nosotros un poco de ejercicio de ese nuevo concepto emergente -del cual participo- de autonomismo cooperativo y útil, y creemos que lo bueno para Castilla y León es muy bueno para España, y por eso planteamos lo que planteamos.

Mire, a la primera resolución, al primer punto de la resolución, en... en relación al cumplimiento del documento suscrito entre la Junta y las OPAS, tengo que decirle que ¿por qué planteamos esto? Porque este documento es resultado, primero, del diálogo social agrario ejercido en la Junta. Si el Ministerio de Medio Ambiente hiciera suyo lo que todavía no... no ha hecho -pese a que ustedes en su día lo apoyaron-, significaría que se compromete con el sector y con sus problemas y de... y de manera especial con el sector ganadero -como usted bien ha dicho, que es de actualidad-. ¿Y por qué digo esto? Porque en este importante documento se recoge la necesidad de un plan económico y de financiación para la agricultura y ganadería, con diversas medidas, como refinanciación de la deuda, medidas fiscales, financiación del circulante, marco regulador de relaciones contractuales, etcétera, etcétera. Es decir, buena parte de lo que demandan los ganaderos hoy y que usted mismo ha reconocido en esta Cámara que es rabiosa actualidad.

Segunda cues... segunda razón de po... de por qué. Porque, mire, el Ministerio, en lugar de afanarse en generar falsas polémicas medioambientales y atmosféricas, yo creo que lo que debería es de ocuparse mucho más de los asuntos terrenales que ocupan y preocupan a los sectores productivos.

En relación con el segundo punto, para que se adopte una posición clara y firme ante la Unión Europea, planteamos esto porque es imprescindible recuperar la influencia y protagonismo que España tenía en Europa con Gobiernos del PP, tomar la iniciativa y establecer alianzas con otros Estados como Francia o Alemania, que, en este caso, tienen intereses comunes y que -si usted no lo sabe, se lo digo yo- ya tienen una postura común sobre la futura PAC, a la que España todavía no se ha... no se ha pronunciado. También porque en el proceso de negociación de la futura PAC, Señoría, nos jugamos mucho; tenemos mucho riesgo de salir tranquilos... trasquilados, y necesitamos adoptar una posición de Estado, de Estado, en defensa de los intereses y aclarar muchas cuestiones, muchas. Pero me lanzo a la piscina con una como ejemplo. Miren, no parece muy sostenible ni sensato que, ante la escasez actual y futura de materias primas en el mundo, Europa y España se afanen en pintar más de verde las políticas, ya verdes, dedicadas al campo sin contraprestación suficiente y a costa de reducir con costes verdes adicionales la competitividad de las

explotaciones agrarias españolas y europeas. No parece muy sensato. Simplemente, eso convendría que el Estado reflexionara al respecto a la hora de plantear una posición común.

En tercer lugar, en relación con las medidas que afectan a la... a materia de competencia y mejora del papel de representación de las organizaciones de productores, es importante que el sector mejore su débil posición de cara a la negociación de precios y contratos. Es decir, es necesario un reequilibrio en la cadena alimentaria. Tengo que reconocer que en el sector lácteo ya se ha dado algún avance sobre un borrador de Real Decreto, pero le digo, lo cierto es que ese Real Decreto aún no se ha publicado; no se sabe tampoco nada de la posibilidad de extender este esquema a otros sectores; y creo -creemos desde el Grupo- que, dada la coyuntura, y la que está cayendo hay que ser más ambiciosos y más rápidos.

En cuanto al punto cuarto de ne... renegociar la cuota de remolacha, le doy dos razones. Primero, porque la negociación que hicieron fue mala, pero a rabiar, hay que revisarla y corregir ese desfase; eso lo entiende hasta mi... mi tía Eufrasia, ¿eh? Y dos, ahora es momento oportuno, y le voy a decir por qué: en estos momentos, en estos momentos, la Comisión Europea está planteando recalificar quinientas mil toneladas de azúcar fuera de cuota para recalificarlas como azúcar de cuota. Todavía no he oído a nadie del Ministerio que haya reclamado ni una sola tonelada para España de lo que se está fraguando. Yo creo que tendrían que hacer esos deberes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: (Termino ya). En cuanto al último punto, sobre los regadíos, mire, no acometer estas obras -es obvio que se lo diga, por razones evidentes- paraliza también las posibilidades de inversión de la Junta. En segundo lugar, ustedes no pueden, no están legitimados para hablar de despoblación y anular la posibilidad de hacer estos regadíos, porque son dos conceptos contradictorios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor. Procure ir terminando ya, que lleva bastante tiempo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Y, por último, los regadíos son necesarios para el futuro. (Termino ya con esta reflexión, señor Presidente). La demanda mundial de alimentos va a tener que duplicarse en los próximos treinta-cuarenta años, los recursos agrícolas en terrenos van a ser cada vez más escasos y, además, van a estar presionados por condicionantes medioambientales, por necesidades de cultivos energéticos y por pérdida de efectivos rurales. Si queremos ganar en soberanía alimentaria, necesitamos más y mejores regadíos.

Y por otra razón (y finalizo): España importa en torno al 40% de los cereales y casi el 100% de la soja que consume, dedicada fundamentalmente al sector ganadero. Tenemos un sector enormemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... dependiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Reguera, por favor, termine ya.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Si... (Perdón)... si en su... si en su inmensa mayoría van dirigidos a la alimentación... [murmullos] ... hacer regadíos compensa estas deficiencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Creo que no deben hacer juegos parlamentarios y dedicarse a plantear...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Reguera Acevedo, muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... planteamientos frívolos en este tema, porque, Señorías, no se puede jugar con las cosas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... de comer, y el futuro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Adiós, muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... viene muy duro. Muchas gracias. [Aplausos].

#### Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vamos a someter ahora a votación las proposiciones no de ley, en el orden en que han sido debatidas. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren las puertas.

#### PNL 1048

Votamos en primer lugar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista número 1048, instando a la Junta de Castilla y León a la remisión a las Cortes de una Comunicación relativa a la actuación realizada por el Gobierno Regional en desarrollo y aplicación de la Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. Cuarenta y tres en contra.

Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

#### PNL 1415

Votamos ahora la vota... la Proposición No de Ley 1415, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la reconsideración del cierre programado de la central de Santa María de Garoña. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 1415.

#### PNL 1434 y PNL 1435

Votamos ahora de forma conjunta, y sobre el nuevo texto que ha sido admitido, las proposiciones no de ley relativas... del Grupo Parlamentario Socialista y Popular, respectivamente, instando a la Junta de Castilla y León para que inicie los trámites necesarios para que permita la consecución de una denominación de origen chacolí. Gracias.

Emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobado con su nuevo texto.

#### PNL 1436

Votamos ahora la Proposición No de Ley número 1436, del Grupo Parlamentario Mixto, mostrándose favorable e instando a la Junta de Castilla y León a priorizar el aprovechamiento de los recursos turísticos de las cuencas mineras de la Comunidad. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Treinta y tres abstenciones. Queda aprobada esta proposición no de ley.

#### PNL 1439

Y finalmente votamos la Proposición No de Ley 1439, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación diversas actuaciones en materia de agricultura y ganadería. Gracias.

Emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. Ninguno en contra. Treinta y tres abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley número 1439.

Señorías, antes de dar la palabra a la Secretaria, informo a Sus Señorías que ha habido una propuesta que llega a esta Mesa del cambio del Orden del Día, de forma que, si lo admitimos, el siguiente punto, número quinto, queda inamovible, pero el... el punto número siete pasaría a ser el sexto y el punto número sexto pasaría a ser el séptimo. ¿Estamos de acuerdo? Muchas gracias.

En ese caso, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del quinto punto del Orden del Día.

PL 32

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán. Puede empezar.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señorías. Saludo a quienes nos acompañan también desde la tribuna de arriba.

Comparezco en este Pleno de las Cortes para presentar el Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto de Género de Castilla y León que hoy se debate.

En primer lugar, quiero aprovechar la ocasión para mostrar mi agradecimiento a todos los Grupos Parlamentarios representados en este Pleno de las Cortes y, en particular, a las personas ponentes por la sensibilidad con la que han trabajado el texto que hoy sometemos a votación.

Este proyecto de ley supone un avance en el reconocimiento de la igualdad, y, más que un mero instrumento, es una estrategia conocida en España con el término de transversalidad, que tiene como uno de sus máximos exponentes las evaluaciones de impacto de género, que hacen posible la integración del principio de igualdad en las políticas generales de los gobiernos, contribuyendo así a una mejora de la calidad y efectividad de las distintas políticas e iniciativas públicas.

Las evaluaciones de impacto de género permiten a los que toman -a los que tomamos decisiones- disponer de una mejor información, pudiendo identificar los efectos que va a producir la iniciativa y sus medidas sobre mujeres y hombres, y anticipándose a posibles consecuencias negativas para la igualdad de oportunidades, al proponer las modificaciones precisas para impedir el impacto negativo.

Señorías, la Constitución Española encomienda a los poderes públicos el deber de promover las condiciones necesarias para que la libertad y la igualdad de los individuos y de los grupos en los cuales estos se integran sean reales y efectivas. En cumplimiento de dicho mandato, la Ley estatal de medidas para incorporar la valoración de impacto de género en las disposiciones normativas supone el primer precedente a nivel nacional.

Además, algunas Comunidades Autónomas hemos ido dando pasos en este mismo sentido, contemplando

el principio de transversalidad. Tal es el caso de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, de dos mil tres, que contempla el marco de actuación de la Administración Regional para fomentar la igualdad de la mujer mediante la adopción de medidas de acción positiva que pretendan corregir las desigualdades por razón de género. Pero las acciones positivas no dejan de ser medidas aisladas, de carácter especial y temporal; y estas políticas no son suficientes para romper con unas costumbres arraigadas en la sociedad que, en algunos casos, dejan a las mujeres en inferioridad de condiciones y de oportunidades.

La reforma de nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León, llevada a cabo el año dos mil siete, reitera el mandato constitucional y establece que los poderes públicos de Castilla y León garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas.

En este sentido, desde los poderes públicos de Castilla y León se vienen ofreciendo distintos planes de actuación encaminados a conseguir que la igualdad de oportunidades sea una realidad. Así, podemos citar los sucesivos planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla y León que se han venido aprobando desde mil novecientos noventa y cuatro, hasta el IV Plan, vigente para el periodo dos mil siete-dos mil once, en el que se establecen los objetivos y acciones positivas a desarrollar por el Gobierno de la Comunidad desde los distintos departamentos administrativos y centros directivos.

Dicho Plan es una manifestación clara de cumplimiento del mandato de la Ley de Igualdad de Castilla y León, pues otorga carácter transversal al principio de igualdad. Y es precisamente el citado Plan de Igualdad de Oportunidades de carácter regional donde se contempla la necesidad de impulsar la modificación de la legislación vigente para introducir la evaluación del impacto de género. Además, con este proyecto de ley damos cumplimiento a uno de los compromisos asumidos en su Discurso de Investidura por el Presidente de la Junta de Castilla y León.

También quiero destacar que se ha llegado a este resultado gracias a las sugerencias y aportaciones de las diferentes entidades integrantes del Consejo Regional de la Mujer, así como del resto de entidades públicas y Consejerías de la Junta de Castilla y León. A todas y todos traslado, en nombre del Gobierno Regional, el agradecimiento por su trabajo, implicación y sensibilidad.

Expuestos ya los antecedentes a los que me he referido, puedo asegurarles que el presente Proyecto de Ley responde a la necesidad de regular, a través de una ley específica, la obligación de incorporar la evaluación del impacto de género.

La Junta de Castilla y León, consciente de la importancia y prioridad que suponen las políticas de igualdad, ha optado por plantear una ley específica que reconozca la obligatoriedad de incorporar la perspectiva de género en sus mecanismos jurídicos, y todo ello desde el rigor que conlleva que se contemple en un instrumento con rango de ley. Así, la evaluación del impacto de género se constituye en un elemento fundamental del procedimiento normativo, pues pasa a configurarse como uno de los antecedentes que deben acompañar al texto jurídico que va a aprobarse, lo que convierte... lo que le convierte en un elemento de interpretación de la futura decisión pública.

Así, entrando en el Proyecto de Ley, podemos destacar los siguientes aspectos:

En primer lugar, el Proyecto establece como objeto la incorporación de la evaluación del impacto de género -como les vengo anunciando, Señorías- en todos los procedimientos de elaboración de proyectos de ley, de proyectos de disposiciones normativas de carácter general y de aprobación de los planes que, por su especial relevancia económica y social, se sometan a informe del Consejo Económico y Social, y cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, dicha incorporación se llevará a cabo a través de un informe, que debe elaborarse preceptivamente, con el fin de garantizar que la igualdad de oportunidades esté presente en los ámbitos materiales objeto de la regulación o programación.

En tercer lugar, el Proyecto determina claramente el órgano competente para la elaboración del informe preceptivo y, en particular, fija el momento en que debe ser emitido, que será previo a la aprobación de la iniciativa de que se trata.

Y en cuarto y último lugar, pero no menos importante, se precisa de manera nítida y preceptiva el contenido necesario del informe de impacto. Y es que el informe preceptivo deberá establecer los siguientes parámetros: en primer lugar, el conocimiento de la situación inicial de hombres y mujeres existente hasta el momento en el ámbito concreto de la norma o plan propuesto; en segundo lugar, las medidas que la norma o plan incorpora en su articulado, tendentes a neutralizar... tendentes -como decía- a neutralizar las posibles desigualdades detectadas en la situación de partida; y, en tercer lugar, la determinación del impacto que la norma o plan que se pretende aprobar genera en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y que deberá contener uno de los tres pronunciamientos siguientes: impacto positivo, cuando se prevea que la aplicación de la iniciativa vaya a contribuir... contribuir a la eliminación de las desigualdades de género; impacto negativo, cuando la futura norma o plan no disminuya las des-

igualdades identificadas en la situación de partida, e, incluso, en el peor de los casos, ahonde esas diferencias entre géneros; o impacto neutro, cuando del examen de la norma o plan se deduzca, de este examen, que no tendrá repercusiones.

Así pues, el Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León pretende ser un instrumento efectivo para la eliminación de las desigualdades existentes para las mujeres, sector mayoritario en nuestra sociedad actual. Este Proyecto permitirá, además, conocer factores de desigualdad en los distintos ámbitos de regulación y actuación política, y, sobre todo, que se debe ahondar en la toma de conciencia sobre la existencia de circunstancias y barreras de desigualdad y... de trato y de oportunidades, para, en consecuencia, modificar esa realidad y hacer efectivo el derecho constitucional a la igualdad.

Señorías, esta normativa así expuesta se ha elaborado desde la necesidad de construir una sociedad en la que las... en la que mujeres y hombres tengan una participación igualitaria en todas las esferas de la vida pública y privada, realizando un mejor aprovechamiento de las capacidades de todas las personas, desde las responsabilidades de los poderes públicos.

En definitiva, apelo a Sus Señorías a respaldar este Proyecto de Ley, que busca, a través de la evaluación de impacto de género, que sea una realidad el que mujeres y hombres tengan iguales derechos e idénticas oportunidades de participación en todos los recursos y servicios que la sociedad y las instituciones ponen a su disposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en este Pleno, Enmiendas número 3, 6, 11, 15, 17 y 18 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para su defensa, la Procuradora doña Natalia López-Molina López. Puede empezar.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Hoy, en mi último debate parlamentario, en un asunto que saben -he demostrado en los últimos cuatro años- que no solo me interesa sino que me importa desde lo más profundo, porque desde el Partido Socialista creemos en la igualdad de una forma entusiasta, hoy tengo que debatir una Ley que me hubiera gustado debatir al principio de la Legislatura. Creo, como voy a expresar posteriormente, que esta Ley hubiera sido adecuada al principio de la Legislatura, tal y como se comprometió el señor Herrera en su Debate de Investidura.

Dicho esto, sí que me gustaría agradecer de una forma también entusiasta la labor que los componentes

del Partido Popular han hecho de esta Ley, porque ha sido muy grato trabajar con ellos, ha sido un placer y hemos sabido llegar al máximo de acuerdos. Asimismo, quiero agradecer el trabajo de mi compañera Ángela, que siempre ha estado en máxima colaboración y también ha servido para incluir muchas de las cuestiones que hoy debatimos. Asimismo, las buenas ideas que nuestro Letrado aportó, Carlos, y de la que, otra vez más, yo he aprendido mucho en procedimiento legislativo.

Una Ley, esta Ley, que debe garantizar la introducción de las medidas oportunas para que cualquier ley o plan sea dirigido a toda la población, es decir, tanto a mujeres como hombres. Todavía hoy –y lamentablemente comprobado en muchos debates parlamentarios– no se tiene claro que las leyes no son neutras, que los planes no son neutros y que las medidas políticas no son neutras, ya que no se dirigen por igual a unas y otros.

Hoy se hace imprescindible la intervención de los poderes públicos a través de una norma que nos va a servir como un precepto en el que hay que remover todos los obstáculos que eviten la igualdad de mujeres y hombres, tal y como establece nuestra Constitución.

Por ello, introducir la perspectiva de género es de justicia social. Tener en cuenta a hombres y mujeres en esta sociedad es de justicia social, y debe ir basada en la introducción de la transversalidad, entendiendo como transversalidad la inclusión de las políticas de igualdad en todos los ámbitos y en todas las áreas de las Administraciones.

A un total de cuatro artículos y diferentes disposiciones el PSOE presentó veinte enmiendas, con el afán de mejorar el texto final. Y hoy traemos a... al Pleno seis enmiendas vivas. Y ya adelanto que, por el bien de esta Ley, que por el bien de un resultado final, que por el bien de que esta Ley sea la más adecuada, vamos a retirar el resto de las enmiendas vivas que hoy han quedado para el debate. Porque hemos llegado a un último acuerdo que ha supuesto esta retirada. Las retiramos porque consideramos que esta es la imagen que los políticos y las políticas tenemos que dar a la sociedad: la imagen de que estamos unidos por el bien común, desde la proximidad, desde la cercanía, y con un fin común: la igualdad, en este caso, de mujeres y hombres.

También quiero decir que, gracias a las enmiendas socialistas y a que el Partido Popular y sus Ponentes han trabajado para que se incluyesen en el texto final, hoy podemos decir que se han incluido cuestiones fundamentales y que hacen que esta ley sea más adecuada.

Primero. Hemos hecho yo creo que un reconocimiento incluyendo la Ley de Igualdad nacional. El texto inicial, el texto que la Junta derivó a esta Cámara, curiosamente no hacía alusión al ámbito nacional;

parece que quieren... –y no es la primera vez que nos encontramos con esta situación– parece que quieren ocultar qué Gobierno realmente se toma en serio las políticas de igualdad. Bueno, pues lo hemos incluido en la exposición de motivos.

Asimismo, en el articulado, como cuestión fundamental que yo creo que hemos demostrado y que hemos expuesto su necesidad, hemos incluido la transversalidad de género, la terminología transversalidad de género, en todas las políticas públicas. Esto significa que la Junta de Castilla y León tiene la obligación de asumir la transversalidad real en todas las políticas públicas. Y no les quepa ninguna duda que vamos a estar vigilantes para que así sea, como estamos haciendo hasta ahora.

Segunda cuestión que hemos incluido en el articulado: las guías metodológicas. Las guías metodológicas, que lo que pretenden es que desde los ámbitos y las áreas diferentes de la Junta de Castilla y León tengan las herramientas para la introducción de la perspectiva de género, y evaluar los puntos de partida, y aquellas cuestiones que no se han tenido en cuenta se hagan de una forma adecuada.

Sabemos –y lo sabemos porque leemos las leyes y los planes– que en la Junta de Castilla y León hay una deficiencia importante en las áreas, en las Consejerías, porque no hay personas que sepan de igualdad, no hay personas que conozcan las políticas de igualdad, con lo cual les es muy complicado introducir la perspectiva de género. De hecho, en su II... en el Plan de Igualdad, en el IV Plan de Igualdad, ustedes recogen que se desarrollarán Unidades de Género en las Consejerías, cuestión que este Grupo Parlamentario trajo a esta Cámara, cuestión que el Partido Popular votó en contra. Esas son las consecuencias que vamos a pagar: que, a día de hoy, no se pueden introducir las perspectivas... la perspectiva de género en las Consejerías de la Junta de Castilla y León porque la Junta de Castilla y León no ha hecho los propios deberes que ella misma se puso.

Tercera cuestión que se incluye en la Ley: la inclusión del asesoramiento de la Dirección de la Mujer. No nos ha quedado más remedio. Yo siento que la Directora de la Mujer tenga que asumir lo que sus compañeros no hacen; porque estamos preocupados... desde el Grupo Socialista estamos preocupados en que, si no hay un asesoramiento con conocimiento técnico, nos podemos encontrar con que vamos a tener serias dificultades para que realmente esos informes sean acordes a lo que se pretende. Porque tenemos un ejemplo: la Ley de El Bierzo –de la Comarca... de la Comarca de El Bierzo– vino con un informe de impacto de género. Si en sí mismo ya hacía un uso sexista del lenguaje, no aportaba ni una sola idea para evitar la discriminación de las mujeres de esa Comarca. Si ese es el tipo de informes que la Junta

de Castilla y León va a anexas a las... a los... a las leyes generales y a los planes, mal camino vamos. Yo siento, señora Directora General, al día de hoy, que tenga que estar usted velando por que se intente cumplir. Porque, de momento, es en la única que yo confío para que esto funcione.

Segun... última cuestión, en este sentido, que hemos incluido -y ha sido a día de hoy, es el último acuerdo, es la única parte que hoy hemos conseguido, y por eso retiramos el resto de las enmiendas-: considerábamos que las Cortes de Castilla y León tienen la posibilidad de presentar proyectos de ley; y nos preocupaba el hecho de que esos proyectos de ley no fueran acompañados de un informe de impacto de género, es decir, evaluación de la situación de partida, análisis e inclusión de los indicadores que puedan modificar las conductas que producen desigualdad, y un análisis posterior. Creo que hemos intentado buscar una fórmula legal que no sea contrario al Estatuto de Autonomía y que sea favorable dentro del Reglamento -eso sí, les toca la tarea a los que vengan en la Legislatura que viene para darle una fórmula jurídica adecuada-

Por ello -y yo creo que ha quedado claro- mi Grupo va a votar que sí a esta Ley, el Grupo Socialista va a votar sí, una vez más, a las políticas de igualdad. Eso sí, no nos pidan que seamos cómplices del tipo de gestión que la Junta de Castilla y León hace con las políticas de igualdad. Ustedes no creen en ella, no creen en ella; ustedes creen en rellenar hojas y hojas de periódico, pero los datos en relación a las desigualdades existentes en esta Comunidad Autónoma, en relación con otras Comunidades Autónomas, nos posicionan en una situación de desventaja a las mujeres. Nos posicionan en tal situación de desventaja que siempre tenemos que ir arrancando compromisos, el Grupo Socialista, al Partido Popular; eso sí, siempre tarde. Incluso nos hacen llegar cuestiones que no están muy bien, por no decir mal. Pero gracias al Partido Socialista las cosas avanzan en la línea adecuada. Vuelvo a incidir en la idea: siempre tarde, porque en el dos mil siete el señor Herrera se comprometió a que esta ley iba a ser una realidad; en el dos mil ocho, lo mismo; en el dos mil nueve, lo mismo; y en el dos mil diez no solo Herrera, sino el señor Portavoz del Grupo Popular, se comprometió a que esta ley iba a estar aprobada en el dos mil diez. Y, si no, vayan ustedes al Diario de Sesiones y lean su intervención en el Debate del Estado de la Comunidad.

Dos mil once, penúltimo Pleno: es cuando ustedes tienen que cumplir el compromiso, evidentemente; pero de poco nos sirve, durante los últimos cuatro años, a las mujeres de Castilla y León. Lo peor, que todos los presupuestos de esta Legislatura han venido sin medir cómo afectan a hombres y mujeres; que los Presupuestos de Castilla y León, aunque hayamos presentado una iniciativa -que tuve el placer de... de debatir con el señor Encabo, y

votaron ustedes en contra-, hemos tenido que sufrir no saber cómo los Presupuestos de Castilla y León influyen en hombres y mujeres, cómo se tienen en cuenta los ingresos y cómo se tienen en cuenta los gastos.

Esta situación no hubiera sucedido si el Gobierno hubiera sido socialista. Esta situación, que por desgracia tenemos las mujeres de Castilla y León, no sucedería si gobernara un Partido Socialista. Esta ley llevaría muchos años. ¿Y sabe por qué se lo digo? En mi segunda intervención seguramente tenga tiempo: porque en otros lugares hemos dado ejemplo de que esto es un compromiso real, un compromiso de verdad, y con la convicción de que lo hubiéramos llevado a la práctica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Alfonso García Vicente. Puede empezar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, Presidente. Qué difícil es hacer un turno en contra sobre lo que finalmente vamos a consensuar. Y por eso quiero comenzar agradeciendo al Grupo Socialista la generosidad con la que en el día de hoy retira las enmiendas vivas, porque yo creo que hemos realizado un buen trabajo en la Ponencia, intentando sentar las bases de un consenso que, como fruto, tendrá una buena ley, que redundará en la mejora de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de nuestra Comunidad Autónoma.

Permítanme que antes de comenzar mi exposición salude, además de al Consejero, a la señora Directora General de la Mujer, doña Alicia García, sin cuyo empeño personal habría sido imposible que esta ley hubiera salido adelante, y además hacerlo en esta situación, con el apoyo unánime de los Grupos de la Cámara.

Esta ley no es sino la culminación de una Legislatura que solo podemos calificar como histórica en lo que se refiere a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla y León. Una Legislatura donde se han aprobado como nunca iniciativas encaminadas a mejorar la conciliación entre la vida familiar y laboral; se han aprobado iniciativas en apoyo a la promoción de la mujer; y también una ley muy importante como la de la lucha contra la violencia de género, que es un compromiso de toda nuestra sociedad.

Hemos modificado leyes, hemos aprobado leyes nuevas, y siempre desde la base del diálogo social y el consenso y la negociación con los Grupos Parlamentarios. En este caso no ha sido una excepción, y por eso quiero agradecer muy especialmente la buena disposición mostrada por el Grupo Socialista y el gran trabajo realizado por las dos Ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, las señoras Marqués y la señora López-Molina,

con cuyo trabajo y con cuya ayuda hemos conseguido llegar a un texto en el que yo creo que nos sentimos representados todos. Y como no podía ser de otro modo, por supuesto, también tengo que hacer un agradecimiento muy especial a mi compañera de Ponencia del Grupo Popular, la señora Benito, sin cuya experiencia y saber hacer probablemente no habríamos podido acercar posturas, como hemos hecho, entre los Grupos.

Pero, como decía, esta es una ley que ha sido reflejo de un trabajo que se ha venido desarrollando desde hace muchísimo tiempo, no solo en esta Comunidad, sino también a nivel nacional, desde gobiernos de diferentes colores políticos. Porque esta ley tiene antecedentes en el ámbito nacional, y el primero de ellos corresponde al año dos mil tres, cuando gobernaba el Partido Popular a nivel nacional. Una ley que fue la primera que introdujo el concepto de la evaluación del impacto de género y su plasmación en un informe concreto en el proceso legislativo; y que posteriormente ha sido ampliada y ha sido desarrollada por la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del año dos mil siete, ya con el Gobierno socialista en el poder, y con los sucesivos desarrollos reglamentarios.

Hoy, estos nuestros Procuradores nos hacemos acreedores de la experiencia que se ha ido labrando a nivel nacional en esta materia. Una experiencia que nos permitirá no cometer errores que se han cometido en la puesta en marcha de la misma ley a nivel nacional. No olvidemos que a ustedes quizá les parece que llega tarde esta ley en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. A nivel nacional llegó en el año dos mil tres, y sin embargo no ha podido empezar a cumplirse hasta hace apenas un año, porque no había un reglamento sobre el cual pudieran trabajar los diferentes Ministerios, las Secretarías de Estado, para hacer realidad la incorporación efectiva de las evaluaciones de impacto de género en su trabajo.

Por eso podemos decir, con total seguridad, que desde el momento de entrada en vigor de la ley que hoy vamos a aprobar, se podrá dar un cumplimiento efectivo a lo que se dispone en la norma que hoy vamos a aprobar con el apoyo de todos.

¿Y qué es lo que vamos a conseguir con esta ley que hoy traemos a votación? Pues hacer realidad dos convicciones que representan al Partido Popular, y que estoy seguro que ustedes también comparten, y no la voy a poner en duda. La primera de ellas: el compromiso y la convicción en el principio fundamental de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Que yo no sé cómo quieren que se lo demostremos; creo que, de hecho, no deberíamos disculparnos por algo de lo que no seremos sospechosos de ser culpables. Miren todas las leyes que hemos aprobado a lo largo de la Legislatura, miren el esfuerzo de diálogo que hemos

realizado, o mire a la misma tribuna: yo soy un hombre, usted una mujer, trabajando conjuntamente en algo que nos implica a todos, no solo a la mitad de la población.

Y la segunda de aquellas convicciones que nos llevan a apoyar esta ley, que la igualdad efectiva entre mujeres y hombres no se consigue solo con medidas sectoriales, por muy acertadas que estas puedan ser, sino que tiene que ser un principio inspirador de todas y cada una de las iniciativas que lleva a cabo la Administración.

Por eso, hoy traemos una ley que garantiza que todos los proyectos de ley, independientemente de cuál sea el órgano directivo del que emane el proyecto, independientemente de la temática que traten, tengan que ser evaluados en lo que se refiere a su impacto de género. Que todas las disposiciones administrativas de carácter general tengan que cumplir también con este trámite preceptivo. E, igualmente, que todos los planes de especial relevancia económica y social se sometan a esta evaluación de impacto; planes de especial relevancia económica y social que no pueden ser entendidos de otra manera, como lo hemos hecho durante la Ponencia, y que finalmente creo que ha sido asumido por el Grupo Socialista. Nuestra vida económica, nuestra vida social, comprende muchísimos aspectos de la vida de los ciudadanos: lo artístico, lo cultural, lo sanitario, lo deportivo, lo educativo. Sin medidas acertadas en esas materias nunca podremos hablar de una efectiva igualdad.

Pero también, por supuesto, gracias al trabajo que hemos desarrollado en esta Cámara, hemos mejorado la norma que venía. Lo hemos hecho fundamentalmente en tres sentidos:

En primer lugar, no solo hablamos del qué -qué es lo que tiene que hacer la Administración Autónoma para llevar a cabo la evaluación de impacto de género-, sino también del cómo, que es de lo que ha pecado, probablemente... del vicio que ha pecado la legislación a nivel estatal, y a lo cual se ha dado solución tarde, pero bien. Por eso, hemos incorporado la previsión de las guías metodológicas. Unas las guías metodológicas que ha comenzado ya a desarrollar la Consejería de Administración Autónoma, y que además van en la línea -por no decir casi en la literalidad- de lo aprobado por el Gobierno de la Nación; porque creemos que son acertadas, y aquello que es acertado no tenemos ningún problema en apoyarlo y en asumirlo como propio.

En segundo lugar, se ha definido el papel directi... el papel que tiene que jugar el centro directivo competente en materia de mujer en todo el trámite de evaluación de impacto de género, asumiendo que la iniciativa de la evaluación de ese impacto tiene que ser un compromiso asumido desde cada centro directivo del que emana la iniciativa que tenga que ser evaluada. Y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, con el asesoramiento

del centro directivo en materia de mujer, que para ello -y en eso estoy de acuerdo con usted-, día a día, cumple con su empeño de llevar a cabo una política de apoyo a la mujer, no solo desde sus competencias propias, sino siempre de la mano del resto de Consejerías y Direcciones Generales.

Y una tercera novedad, que habrá que desarrollar en un futuro, que es algo que a nivel estatal no se ha conseguido regular, y que se refiere a las proposiciones de ley que lleguen a esta Cámara; y también intentar articular un mecanismo -¿por qué no?- para que podamos también prever de alguna manera, cuando haya una especial relevancia o incidencia en la igualdad de oportunidades, cuáles pueden ser estos efectos, y podamos proponer cambios o modificaciones que mejoren este ámbito.

Pero, como le decía, esta Ley es fruto del consenso, y eso es con lo que el Grupo Parlamentario Popular quiere quedarse en el día de hoy. Porque el consenso es fundamental para abordar cuestiones de la importancia y de la sensibilidad que tiene la igualdad de oportunidades. Porque esto no es solo un mandato estatutario, es una convicción social que comparten todos los ciudadanos, independientemente de su ideología. Y por eso, porque nosotros, como Procuradores, somos los representantes de su voluntad, hoy venimos con un texto, de la mano todos los Grupos Parlamentarios, para aportar soluciones. Y, si de algo somos cómplices, señora López-Molina, es de cumplir con aquello que nos mandan los ciudadanos. Hoy vamos a dar un buen ejemplo de ello, y con eso nos quedamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, si lo desea, tiene la palabra doña Natalia López-Molina López. Puede empezar.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Bueno. Empezando por lo que usted ha terminado, la complicidad -y vuelvo a hacer alusión a primera... a mi primera intervención-: no vamos a ser cómplices de la mala gestión de la Junta de Castilla y León en relación a las políticas de igualdad. No nos pidan eso, porque nunca vamos a ser cómplices de lo mal que gestionan las políticas de igualdad la Junta de Castilla y León. Ustedes siempre desarrollan medidas legislativas empujados por el Grupo Socialista. Si usted fuese franco, si usted realmente fuese franco hoy en esta Cámara, reconocería... *[murmullos]* ... reconocería, reconocería que las cuestiones de igualdad son lideradas siempre por el Partido Socialista. Ustedes van a remolque, ustedes no se lo creen. Muchos de ustedes discuten conmigo, han discutido durante cuatro años, cuestiones básicas que están más que superadas en relación a la igualdad. Y me voy a referir a dos cuestiones:

Usted me habla de la Ley de Impacto de Género del señor Aznar. Ni un solo informe de impacto de género en los Presupuestos durante la etapa del señor Aznar.

Pero no solo eso, usted me dice que son los que más creen en la igualdad. ¿No fueron ustedes los que recurrieron la Ley de Igualdad ante el Constitucional? ¿No fueron ustedes los que estaban en contra de la Ley de Igualdad que establecía derechos en este país para las mujeres en igualdad de condiciones? ¿Se olvida usted de que ese es el tipo de política que están llevando a cabo? Porque, al menos, mi Grupo no lo olvida. Y esa es la diferencia: que nosotros realmente creemos en ello. Y el problema es que tenemos nuestras serias dudas de que esos informes -si gobiernan ustedes, que no va a ser así, que dentro de poco esto cambiará... *[risas]* ... sean adecuados a lo que se pretende.

Ustedes, como siempre, llevan a cabo leyes; y me habla usted de reglamento. Pues le voy a poner el mayor ejemplo: la Ley del dos mil tres, que ustedes alardean de la Ley de Igualdad de esta Comunidad Autónoma. Dos mil tres -estamos en el dos mil once-, ocho años sin reglamentación de esa Ley. Ocho años. ¿Y ustedes nos van a venir a nosotros a dar clases sobre políticas de igualdad? ¿De qué ha servido esa Ley, si solo habla de "se intentará", "se producirá"... Intenciones, las intenciones que no son palpables.

Y voy a poner el último ejemplo: el Plan de Apoyo a la Mujer Rural. Ojalá hubiera venido con un informe de impacto de género, porque es aberrante -y escuchen bien: aberrante- el sexto eje de intervención de este Plan. ¿Saben por qué? Porque este eje circunscribe de nuevo a la mujer a los cuidados de la dependencia. Circunscribe... -el sexto eje de este Plan- circunscribe a las mujeres del medio rural al cuidado de los dependientes como tarea de las mujeres. Eso es lo que ustedes creen de las mujeres, es a lo que ustedes nos quieren llevar de nuevo, tal y como su compañero Feijóo, en la... en la... en el Gobierno gallego, está intentando. Pero por eso ustedes no nos van a hacer cómplices de estas malas medidas. De la... del ámbito legislativo sí, porque siempre les estamos empujando a que se lleven a cabo y se aprueben leyes que sirvan. Eso sí, hay que llevarlas a cabo, porque -vuelvo a hacer memoria-: Ley del dos mil tres, nada se sabe; y la Ley contra la Violencia de Género, los primeros principios, que tampoco se están cumpliendo.

La diferencia entre ustedes y nosotros es que creemos en ello, trabajamos de verdad, nos esforzamos por las mujeres de esta Comunidad Autónoma, y ustedes nos demuestran, Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, titular tras titular, que la realidad es que ustedes creen que las mujeres tienen que estar cuidando como eternas cuidadoras. El papel de las mujeres en esta Comunidad Autónoma, cuando gobiernen el... los socialis-

tas, será el que realmente se merecen, el de estar en todos los ámbitos. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de nuevo, don Alfonso García Vicente. Puede empezar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, Presidente. Señora López-Molina, hay que ver qué duro es a veces llegar al consenso; ni aun llegado, podemos dejar algunas disputas, que creo que no aportan nada a lo que vamos a hacer en el día de hoy.

Reconozcámoslo, si hoy ustedes van a votar a favor -como creo que van a hacer- de esta Ley, es porque la Ley que traemos a esta Cámara, que hemos mejorado en el trabajo de la Ponencia, y que se va a aprobar con el apoyo mayoritario de los votos en el Grupo del Partido Popular, pues, ¡hombre!, obviamente, no me puede decir que no se hace un buen trabajo, no me puede decir que ustedes estén liderando nada. Trabajar de la mano significa ir al mismo paso que la sociedad. Trabajar de la mano con ustedes significa votar a favor de una ley cuando llega a esta Cámara, tomarnos el tiempo para trabajarlo y estar de acuerdo, unos y otros, en lo que va a venir aquí. Nadie va un paso por delante, nadie pretende ir un paso por delante que los demás; cuando se trata de un consenso, vamos a la vez, y por eso yo no voy a alardear de nada de aquello que creo que ustedes, probablemente, sean tan corresponsables como podamos serlo nosotros. Y le reconocemos su mérito, y por eso no lo vamos a hacer.

Ahora bien, no me digan que ustedes son quienes lideran las políticas de igualdad de oportunidades en este país; no solo entre mujeres y hombres, sino dentro de la sociedad. Mire, si le puedo conceder algún liderazgo... si le puedo conceder algún liderazgo al Partido Socialista será en el empleo -o mejor dicho, en lo contrario- de los hombres y de las mujeres, con las tasas de paro más altas que ha conocido este país y que ha conocido la Unión Europea. Eso probablemente sí sea una posición de liderazgo. Pero, como decía, en aras al consenso, no voy a seguir por ahí.

Usted hablaba de la ley del año dos mil tres, que es aquella no liderada por el Partido Socialista, sino por el señor Aznar -salvo que ahora lo consideren socialista-, la cual incorporaba por primera vez en el ordenamiento jurídico español, después de unos cuantos años de democracia, de la incorporación de la transversalidad de género y de la incorporación de la evaluación y los informes de impacto de género en el procedimiento legislativo a nivel nacional. Y usted podrá decir: "Es que no se aprobó ni una... ni un solo proyecto de ley que estuviera acompañado del informe correspondiente". ¡Qué lástima, Señorías, es cierto! Pero es cierto porque,

desde que se aprobó esa ley, no se remitió al Congreso de los Diputados ni un solo proyecto de ley por parte del Gobierno del Partido Popular. El primer proyecto de ley que se remitió desde que entró en vigor esa ley, ¿sabe a qué Gobierno correspondía? Al Gobierno Socialista.

¿Cuántos años han tenido que pasar para que se cumpliera efectivamente lo que disponía esa ley? Primero dijeron que hacía falta aprobar la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; cosa falsa, puesto que la ley del año dos mil tres entraba en vigor en el momento en que fuera publicada en el Boletín Oficial del Estado. Posteriormente, impusieron en esa ley una Disposición Transitoria para dar un tiempo para poder aprobar un reglamento que permitiera dar cumplimiento a esa ley; se incumplió ese plazo. Y, posteriormente, una vez que ya se aprobó el reglamento, decidieron que las guías metodológicas se aprobaban de una forma que todavía ninguno entendemos: no es el reglamento, es un reglamento que se remite a un documento que no se sabe qué naturaleza jurídica tiene.

Se ha empezado a hacer tarde, por eso no llegamos tarde. Y, sin embargo, creemos que lo bien hecho, bien está. Se lo vuelvo a decir, Señorías, la Consejería de Administración Autonómica ha tomado el buen trabajo realizado en el desarrollo de las guías metodológicas del Gobierno de la Nación para plasmarlo dentro de su propia mejora de la calidad normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por eso no hemos tenido ningún problema en incorporar aquellas cuestiones que les resultaban más sensibles. Por eso, porque teníamos la mano tendida, no hemos tenido ningún problema en llegar a la situación en la que nos encontramos hoy, que no es otra que la del consenso.

Sabe usted que no somos precisamente amigos ni de los cupos ni de las cuotas. Sabe usted que nosotros creemos que la igualdad de oportunidades es un compromiso no solo de las mujeres y sus representantes para consigo mismas, sino de las mujeres y también de los hombres. Porque esto es un compromiso social que no se podrá alcanzar nunca si no trabajamos de la mano unos y otros, unos partidos y otros.

Y, Señorías, si en el fondo estamos de acuerdo, si en la forma estamos de acuerdo en prácticamente todas las leyes que han pasado por esta Cámara, nosotros estaremos agradecidos. Ahora, reconozca que por algo será. Y, que yo sepa, en esta Comunidad gobierna el Partido Popular, no sé cómo sería cuando gobierne el Partido Socialista; me temo que tardaremos demasiados años en saberlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señorías. Señorías, vamos a proceder a la votación de esta Ley. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren las puertas. Gracias.

Habiéndose retirado las enmiendas, procedemos a votar, en primer lugar, la enmienda transaccional, que afecta a la anterior número 17, por la que se crea una Disposición Adicional nueva; que, si ustedes desean, la leo, y si no, no. No es necesario. ¿Votamos, en primer lugar, a esta Disposición o se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

#### Votación PL 32

Votamos ahora, entonces, el Proyecto de Ley de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León. Votamos los Artículos 1 a 4, ambos inclusive, la Disposición Transitoria Única, la nueva Disposición Adicional, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León. Muchas gracias.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Día, teniendo en cuenta el cambio que se ha aprobado anteriormente.

#### Ratificación Convenio C 9

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "**Ratificación del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León para la prevención y extinción de incendios forestales, Convenio 9-I, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 409, de quince de febrero de dos mil once**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del convenio por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz Ruiz. Puede empezar.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Los diferentes Estatutos de Autonomía confieren a las Comunidades Autónomas la competencia en materia de prevención y extinción de incendios forestales, reservándose el Estado la cobertura de medios aéreos a nivel estatal.

Desde la Consejería de Medio Ambiente, siempre hemos considerado que la coordinación en la prevención y extinción de incendios forestales es una cuestión de máxima prioridad, y, en aras a mejorar esa eficacia, hemos buscado la colaboración con las Comunidades Autónomas limítrofes para optimizar los medios.

En esta línea, venimos trabajando desde el año noventa y seis, fecha en la que se firmó el protocolo de colaboración con las Comunidades Autónomas de Madrid

y Castilla-La Mancha, y que, a fecha de hoy, sigue en vigor. En el año noventa y ocho firmamos también convenio con la Comunidad de Extremadura, este convenio ha sido actualizado en el año dos mil diez; y, al mismo tiempo, en el año... en el mismo sentido, en el año dos mil dos, con la Comunidad Autónoma de Galicia; en el año dos mil seis, con la Comunidad Autónoma de La Rioja. Además de todo ello, intervenimos también, en base al convenio bilateral entre el Estado español y el Gobierno portugués, en base al convenio firmado en Évora en el año noventa y dos, en una franja de quince kilómetros, despacho automático, en el país vecino de Portugal. La eficacia de estos convenios se manifiesta en los datos de las intervenciones mutuas que ofrecemos año a año cuando presentamos los resultados de las sucesivas campañas de incendios.

El uno de octubre de dos mil diez, los Gobiernos de Asturias, Cantabria y Castilla y León suscribimos un convenio de colaboración en esta materia, de prevención y extinción de incendios, en línea con los anteriormente firmados, para alcanzar los objetivos de ayuda mutua señalados, y que es el que se somete a ratificación.

Este convenio, además de la exposición de las causas de... que motivan su firma, se concreta en diez cláusulas: las dos primeras establecen el objeto y su ámbito de aplicación; las cláusulas tercera a sexta desarrollan las condiciones en las que se va a llevar a cabo la colaboración, así como la imputación de los diferentes gastos que se produzcan en la extinción, establece las zonas de asistencia y socorro inmediato, así como las coberturas de los seguros de los operativos desplazados; para garantizar el efectivo cumplimiento de este convenio, la... la cláusula séptima constituye la Comisión Técnica de Seguimiento; y al... y, finalmente, las tres últimas cláusulas (octava, novena y décima) establecen las condiciones de tramitación, vigencia, y, por último, la jurisdicción competente para las cuestiones litigiosas a que pudiera dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del presente convenio.

Espero, Señorías, que merezca su acuerdo favorable y, por tanto, la ratificación de estas Cortes de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. [*Aplausos*]. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene, la palabra doña Mónica Lafuente Ureta. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Antes que nada, anunciar nuestro voto a favor al Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Asturias, de Cantabria y de Castilla y León para la prevención y extinción de incendios forestales. Vamos a mostrar nuestro voto favorable por dos razones.

La primera, porque es lógico lo que se pretende. La urgencia ante un incendio, la prevención y la optimización de los recursos y el personal es un aspecto básico, y más entre Comunidades vecinas; en este sentido, el punto dos de la cláusula tercera es más que acertado en la posibilidad de intervención sin necesidad de petición de ayuda previa en caso de incendio, actitud esta que se cae por su propio peso.

La segunda de las razones por la que apoyamos el convenio es que... porque, hablando llanamente, en esta Comunidad lo necesitamos más que el comer. Al mismo tiempo, instamos al Presidente y a la Consejera de Medio Ambiente a que impulse sendos convenios con respecto a otras Comunidades limítrofes o no a nuestra Comunidad.

Señorías, la crisis económica ha afectado a todas las Administraciones, y, en la nuestra, la Consejería de Medio Ambiente se ha visto afectada tanto que hemos tenido que reducir drásticamente nuestro presupuesto en labores de prevención de incendios forestales y de extinción de incendios forestales un 40%, más o menos, respecto al año dos mil diez, y, por ejemplo, un 87% de las ayudas a los Ayuntamientos -no sé si hubo 120.000 euros para todos los Ayuntamientos de la Comunidad-. Y, por cierto, hemos recortado aquí, siendo, además, la única Comunidad que tenía menos presupuesto, en principio, que el resto.

Los recortes que hasta la fecha se han anunciado son los siguientes: reducción de tres aviones de carga de tierra situados en Soria, en Valladolid y en Salamanca; desaparición de helicópteros situados en el helipuerto de Coca; reducción del tamaño y, por tanto, de la capacidad del transporte de personal de la mayoría de los helicópteros de lucha contra incendios forestales; reducción de personal fijo y discontinuo, un equivalente al 50% de los presupuestos vigilantes por cada provincia; reducción del tiempo de trabajo de las cuadrillas de lucha contra incendios forestales; reducción del tiempo de trabajo de los equipos de lucha integral contra incendios forestales; reducción del tiempo de trabajo de las brigadas de investigación de la causa de los incendios forestales; reducción o desaparición de los trabajos de limpieza y mantenimiento de cortafuegos con... con maquinaria pesada; reducción de los días de retén de maquinaria para extinción de incendios; y, sobre todo, las quejas más que justificadas de los sindicatos y los trabajadores ante esta locura que está haciendo las reducciones drásticas que se están produciendo en incendios forestales. Así pues, es más que necesario este convenio, y espero que las Comunidades firmantes estén al corriente de la situación de reducción en la Junta de Castilla y León.

Así nos preocupa, en esta línea, el punto tercero de la cláusula cuarta, en la que tendrán derecho a percibir el reembolso de los gastos extraordinarios ocasionados cuando excedan de las partidas presupuestarias previstas o designadas para la lucha contra incendios. Nuestras

partidas, Señorías, como he dicho, es exigua para tamaño empresa; y esto, obviamente, va en perjuicio de las otras dos Comunidades que cuentan con una partida mayor. Aprovechamos, pues, para pedir una modificación de crédito a favor de la prevención y de la extinción de incendios, con el fin de cubrir las mínimas necesidades de nuestra Comunidad y no hacer una posible caja de las... con las Comunidades vecinas.

Nos preocupa también cuál va a ser su política en cuanto a los trabajadores y operarios de incendios. Señorías, mediante este convenio nos comprometemos a tener cubiertos, mediante los correspondientes contratos de seguros de responsabilidad civil y accidente, los riesgos derivados de las actuaciones objeto de este convenio. Algo normal, pensarán ustedes, pero la realidad de nuestra Comunidad es la siguiente con respecto a los trabajadores: no se ha desarrollado la evaluación de riesgos de personal forestal de incendios desde hace más de siete años; se les dio un plazo de seis meses al... por la Inspección de Trabajo, para que cumplan este deber, y mucho nos tememos, por la contestación del propio Director General, que no va a ser así. O el último informe de la Inspección de Trabajo, que, parece ser, ha detectado la cesión ilegal de trabajadores para labores de extinción de incendios. Es curioso cómo personas que han estado trabajando para la Junta no han contado con seguros ni salarios, siendo trabajadores, obviamente, de la misma.

Por último, Señorías, mostrar nuestra preocupación -aunque esta vez menor- por el modo de nombrar el mando único responsable cuando un incendio afecte a varias Comunidades. Según el punto 6.b, "Se nombrará de común acuerdo con las Comunidades afectadas"; esto nos parece ineficaz e innecesario, más propio de protagonismos inútiles, de ver quién tiene el mérito. Esperamos que, en caso de que suceda una situación de incendio en varias Comunidades, no gastemos un precioso tiempo en discutir quién va a ser el mando único y de qué... y de qué Comunidad, sino "es el tuyo", o "el mío", en detrimento de una buena actuación.

(Y voy terminando). En definitiva, sí a este convenio... a este convenio porque es lógico a todas las luces; y sí porque, por desgracia y debido a la nefasta política forestal, lo necesitamos para salvar nuestra propia campaña de incendios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación también de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto. Gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. Gracias, doña Mónica, por el voto a favor del Grupo Socialista.

Mucho hemos hablado en estas Cortes de incendios forestales. Llevamos muchos años elaborando y aprobando estrategias y actuaciones encaminadas a mejorar la eficacia en la lucha contra los incendios forestales y su prevención. Los resultados son positivos y satisfactorios. No por esto hemos de obviar los grandes desastres producidos en años de condiciones climatológicas adversas y, como siempre y desgraciadamente, detrás de estos desastres se encuentra la mano del hombre y la intencionalidad siniestra de algunas personas en más del 90% de los casos.

La lucha contra los incendios forestales es una tarea de todos -Administraciones Públicas, propietarios de montes y de todos los ciudadanos en general-, los montes son un patrimonio natural, no solo de sus propietarios, sino de todos los ciudadanos que disfrutamos de sus recursos y sus beneficios ambientales.

Por todo ello, el convenio que hoy se somete a ratificación por estas Cortes abunda y avanza en la línea de esas metas anteriormente expuestas y que entre todos debemos de conseguir. Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor superficie forestal de España y, por eso, hemos de emplearnos especialmente en estas tareas. No en vano, en el año dos mil diez hemos empleado cuatro mil seiscientos noventa y tres profesionales para la defensa de nuestros bosques, la mayoría de ellos en el medio rural. Castilla y León tenía ya suscritos convenios de colaboración con Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid y Castilla-La Mancha; el que hoy sometemos a ratificación los amplía a Cantabria y Asturias, y afectará sobre todo y directamente a las provincias de Burgos, Palencia y León.

El convenio consta de diez cláusulas firmadas de común acuerdo en Oviedo, el uno de octubre del año dos mil diez, por los tres Presidentes de las Comunidades Autónomas -don Vicente... don Juan Vicente Herrera Campo, don Vicente Álvarez Areces y don Miguel Ángel Revilla Roiz-. El contenido ya lo ha detallado en su intervención y en su exposición la señora Vicepresidenta, y nuestro Grupo está completamente de acuerdo con él, y por eso votaremos... votaremos a favor también de esta ratificación.

Señorías, Castilla y León es un ejemplo nacional y un referente en cuanto a la suscripción de acuerdos de colaboración con otras Comunidades Autónomas y con otros países, no solo en incendios, sino en aquellas otras materias en las que tenemos atribuidas competencias y son de interés social y económico para los castellanos y leoneses. Entro aquí... no quiero entrar en mucha polémica, pero, doña Mónica, no le podemos permitir las afirmaciones que usted ha hecho en el sentido de que necesitamos de otras Comunidades Autónomas para apagar nuestros incendios. No. Es cuestión de una colaboración mutua y entre Comunidades Autónomas.

Pero, mire, los datos, pues le dicen que no es así. Nunca, ni Cantabria ni Asturias han intervenido -desde el año

dos mil cuatro, que tenemos los datos- en la Comunidad de Castilla y León. El total de las intervenciones que han tenido otras Comunidades Autónomas en Castilla y León, el año pasado, por ejemplo, han sido cuatro, otras Comunidades Autónomas que han intervenido en nuestro territorio. Por el contrario, Castilla y León ha tenido que intervenir con nuestros medios en otras Comunidades Autónomas y en Portugal en un total de treinta y nueve ocasiones. Cuatro veces nos han tenido que ayudar ellos, treinta y nueve ocasiones, solamente en el año pasado, ha tenido que salir Castilla y León con sus medios a apagar los fuegos de otras Comunidades Autónomas o de Portugal. Con lo cual, esos datos creo que dejan en evidencia que no lleva usted razón; lamentablemente, usted, en su línea -yo creía que hoy iba a haber sido un poco más consecuente- de intentar difamar la labor que se está haciendo, ha intentado deslegitimar la labor que están haciendo los profesionales; pero no... no puede usted, desde luego, deslegitimar las cifras.

Voy terminando ya, señor Presidente. Porque en las postrimerías de esta VII Legislatura -y me refiero a usted, señora Vicepresidenta y Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León-, este convenio que hoy se va a ratificar es un broche perfecto para rubricar una labor bien hecha al frente de su Departamento; hecha a su modo, con rigor -como es usted-, con seriedad, con rigor, con trabajo y eficacia, contribuyendo, día a día, año a año, a la mejora del medio ambiente de nuestra Comunidad y, en definitiva, al bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Y no me gustaría, señor Presidente, a pesar de que han cambiado el Orden del Día -creíamos que íbamos a terminar nosotros el Pleno-, abandonar esta tribuna sin hacer hoy una referencia al veintitrés de febrero, fecha en la que se conmemora el treinta aniversario del desgraciado... [murmillos] ... del desgraciado incidente del año ochenta y uno, sin levantar la voz -ya que nadie lo ha hecho en la mañana de hoy- en favor de las democracias y en contra de las tiranías, que tan de actualidad, desgraciadamente, están hoy en todo el mundo, esas tiranías allá donde las haya. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Silencio, por favor. Vamos a someter a votación la ratificación del convenio. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren las puertas, por favor.

#### Votación C 9

Procedemos a someter a votación la ratificación del convenio que acaba de ser debatido. La ratificación exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las Cortes de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, que-

da ratificado el Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León para la prevención y extinción de incendios forestales.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**PL 34**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, por la que se modifica la Ley 1/1998, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Presidente, Señorías, tengo el honor de presentar ante estas Cortes el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Cooperación Local. Y me gustaría dar, en primer lugar, la bienvenida a esta Cámara al Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, Miguel Ángel García Nieto, el Alcalde de Ávila, y a todas las personas que le acompañan de la propia Federación, a quien agradezco la colaboración que siempre ha mantenido con la Consejería de Interior y Justicia para la elaboración no solo de este texto legal, sino de tantas y tantas iniciativas en favor de las Entidades Locales. Bienvenido.

Con la creación de este Consejo de Cooperación Local, la Junta apuesta una vez más en favor de la autonomía de las Entidades Locales y, sobre todo, lo que es más importante, en beneficio de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que ya nadie duda a estas alturas de la Legislatura y de este Gobierno que la cooperación entre el Gobierno Regional y las Entidades Locales está siendo fructífera para ambas partes y, sobre todo, fructífera para los ciudadanos. A través de esta cooperación se ha avanzado en temas tan importantes y sensibles como el mantenimiento del empleo, la promoción de viviendas, la construcción de nuevas infraestructuras, nuevos centros educativos o la prestación de servicios sociales.

En términos presupuestarios, la cooperación económica de la Junta con las Corporaciones Locales de Castilla y León para poner en marcha proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de las personas se ha triplicado desde que el actual Presidente es Presidente de la Junta de Castilla y León, y se acerca en estos últimos diez años al volumen global de 4.000 millones de euros, nada menos.

Con el proyecto de ley que hoy presentamos, que hoy presento, se pretende reforzar la colaboración institucional entre la Administración Autonómica, y también entre el mundo local de esta Comunidad Autónoma. El acuerdo del Pacto Local del dos mil cinco, uno de las principales finalidades, precisamente, era potenciar la cooperación institucional entre ambas Administraciones, e incluía ya en aquel acuerdo la creación de un órgano de estas características.

Esta previsión se hizo... se asumió al cien por cien por el Estatuto de Autonomía en el Artículo 51, que se refiere al Consejo de Cooperación Local como el órgano mixto de diálogo entre las Corporaciones Locales y la Junta de Castilla y León. Y, además, el propio acuerdo de Pacto Local del año dos mil cinco fue asumido por unanimidad por todas las Administraciones Locales, independientemente de todas las adscripciones políticas.

La voluntad de este Gobierno ha sido y es sacar adelante esta ley con el mayor grado de consenso posible entre todas las fuerzas políticas, atendiendo y teniendo en cuenta siempre las importantes competencias que se atribuyen a este órgano, y que su regulación es un mandato, además, estatutario. Hemos contado, por un lado, con la Federación Regional de Municipios y Provincias, como he indicado anteriormente, también con el visto bueno del Consejo de Provincias y con el informe favorable del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Y quiero agradecer el esfuerzo personal que han hecho los Grupos Parlamentarios durante la tramitación del proyecto para enriquecer y mejorar el texto original con el ánimo de conseguir el respaldo unánime de esta Cámara, que al final ha sido posible conseguir. Y, por tanto, pues quiero agradecer a los Ponentes, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Mixto, como del Grupo Parlamentario Popular, su esfuerzo -como digo- hasta el último momento para que esta unanimidad sea posible.

La composición garantiza la paridad de la representación entre la Administración Local y la Administración Autonómica. Se asegura dentro de la representación de las Corporaciones Locales no solo la pluralidad política, sino también la territorial e institucional; y por ello habrá representantes municipales de distintos partidos políticos y de distintas Entidades Locales.

Para su funcionamiento, está organizado en un Pleno, también en una Comisión Permanente, y en tres Comisiones: la Comisión de provincias, la Comisión de capitales de provincias y municipios mayores de veinte y mil habitantes, y la Comisión de municipios menores de veinte mil habitantes y Entidades Locales asociativas, entre las que se incluye la Comarca de El Bierzo.

Entre las competencias, va a tener aspectos especialmente relevantes e importantes. Destacar algunos de

ellos -no todos-, pero la información antes de la aprobación para su... o la tramitación para su aprobación como proyectos de leyes, decretos e instrumentos de planificación de la Administración Regional que afecten directamente a las Entidades Locales; y también podrán proponer medidas en relación con la situación económica de las Entidades Locales o programas que sean incluidos en los planes de la Junta. También, entre sus competencias, está el seguimiento de los procesos de transferencia de las competencias y de los centros de la Junta de Castilla y León, que ahora están en una situación, lógicamente, de *stand by* hasta la aprobación y la constitución de este Consejo de Cooperación Local.

Quiero hacer una especial referencia a la propia Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. Todos sabemos que el Artículo 52 del Estatuto de Autonomía reconoce a la Federación Regional de Municipios y Provincias el papel de interlocutora preferente por ser la asociación local con mayor implantación en nuestra Comunidad Autónoma. En atención a ello, la Ley que hoy presento regula las funciones que tendrá la Federación Regional de Municipios y Provincias, que fundamentalmente -y por destacar algunas de ellas- pues será la de designación de los representantes en los órganos de cooperación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, y en aquellos otros órganos colegiados que tengan carácter sectorial o multisectorial de la Administración Autonómica; la propuesta de medidas o pactos de carácter general en materia local; el informe previo sobre las ayudas de cooperación económica general; y el conocimiento de las políticas generales o sectoriales de la Administración Sectorial cuando afectan a las Entidades Locales.

Por tanto, se abre un nuevo cauce de diálogo y de participación entre las Administraciones Locales y la Federación... a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y también el Gobierno Regional.

En definitiva, Señorías, el Pacto Local de Castilla y León sigue cumpliendo los términos previstos en el Acuerdo del año dos mil cinco. Se han puesto encima de la mesa muchos millones de euros adicionales para las Corporaciones Locales, se ha solucionado el problema de las competencias impropias integrando los centros educativos y sanitarios en la red autonómica, se ha aprobado la Ley de Transferencia de Competencias a las Entidades Locales, hemos aprobado también la Ley de la Comarca de El Bierzo, y hoy se aprobará -espero y deseo, con la unanimidad de todos los miembros de la Cámara- la Ley del Consejo de Cooperación Local. Se han cumplido, por tanto, los compromisos con el mundo local de Castilla y León.

Y quiero acabar, y también quiero destinar los últimos minutos de mi intervención para hacer un reconocimiento y aprovechar esta intervención para agradecer al Presidente

del Gobierno Regional, al Presidente Herrera, la confianza que ha depositado en mí, primero, como Consejero de Presidencia y Administración Territorial, y luego como Consejero de Interior y Justicia. Me siento satisfecho y honrado de haber trabajado en el Gobierno Regional junto a él en estos últimos diez años al servicio de los ciudadanos de nuestra tierra. El interés general y la vocación de servicio público han sido las constantes del trabajo de todos los que estamos aquí, y, en especial, el trabajo de mi vida política; y también presidirán mis actuaciones futuras allí donde lo decidan los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a someter a votación ahora. Les ruego ocupen sus escaños. (Por favor, cierren las puertas).

Señorías, sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda transaccional que al amparo del Artículo 118.3 ha llegado a esta Mesa, de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, cuyo texto tengo aquí, y leeré, salvo que expresamente renuncien los Portavoces a su lectura. [*Murmullos*]. Muchas gracias.

En ese caso sometemos, en primer lugar, a votación esta enmienda transaccional de los tres Grupos. ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias, queda aprobada.

#### Votación PL 34

Y ahora sí, procedemos a someter a votación el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, por la que se modifica la Ley 1/1998, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León. Votamos el Artículo Único, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. [*Murmullos*]. Comienza ahora la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Y ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 1/98, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y de creación del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León.

Y, ahora sí, ¿algún Grupo que no haya intervenido desea usar un turno de explicación de voto? Pues don Joaquín Otero, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Muy brevemente, señor Presidente. Saludar también a los representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, encabezados por su Presidente.

Justificar el voto favorable, porque no puede ser de otra manera. Siempre la coordinación de la actuación de la Comunidad Autónoma con los Ayuntamientos es importante, también entre los Ayuntamientos; y más en esta época de... de dificultades, dificultades económicas y financieras para... para muchos o para todos los... los Ayuntamientos. Por tanto, incluso el momento este es muy oportuno. Desear larga vida a este Consejo de Cooperación Local.

Y ya que el Consejero de Interior y Justicia aprovechó su intervención para despedirse, pues, únicamente, desearle mucha suerte en su próxima andadura. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Ángel Velasco, por el Grupo Parlamentario... ¿Desea hacerlo desde allí o desde la tribuna? [*Murmullos*]. Cinco minutos.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, yo creo que es momento de felicitarlos. Felicitar, en primer lugar, a la multitud de Entidades Locales de Castilla y León. Felicitarles porque es un momento importante para... para la Administración Local. Yo creo que se avecinan tiempos duros para ella, de reflexión, seguramente, de reconstrucción de las numerosas Entidades Locales que existen. Hay ahora un debate abierto ya. Pero hoy es un día para felicitarles, adelantándonos a... yo creo que el homenaje que hoy les... les tributamos con la aprobación de esta Ley, con el que nos adelantamos a esa medalla simbólica que dentro de dos días van a recibir en esta misma sede parlamentaria las Entidades Locales de Castilla y León.

Pero felicitarlos también nosotros, porque se ha alcanzado un importante consenso, que yo creo que ha puesto el broche de oro a un trabajo arduo, una reflexión sosegada que en la Ponencia se ha llevado a cabo. Quizás, si hubiéramos tenido mayor libertad de movimiento por parte de los Ponentes, no hubiéramos tenido las prisas de última hora, pero bienvenido sea el acuerdo final y los trabajos que se han llevado a cabo hasta hoy mismo, ayer mismo, anteaer... en fin, prácticamente todos estos días.

Porque es verdad que me ha cabido el honor de acompañar a un grupo de Ponentes a los que sobraba inteligencia política y conocimiento de la materia para llegar a este acuerdo, como así ha sido. Además de haber contando con el excelente asesoramiento y rigor por qué no decirlo técnico-jurídico del Letrado que nos fue asignado para la materia. Quiero desde aquí agradecerles a todos su disposición, el esfuerzo, más allá incluso de lo exigible en algunos casos, para llegar incluso al convencimiento a quienes habían participado en la redacción del proyecto que se nos mandaba, que a lo mejor ha sido lo más difícil, en fin, la

mutua comprensión y sus aportaciones. De todos -lo digo en serio- he aprendido.

Y también felicitarlos como grupo político, porque hemos conseguido, creo yo, convencer de algo que era obvio; y no quiero hacer aquí, en fin, relato de la historia, pero nos parecía que por la propia dignidad de la Administración Local deberíamos de conseguir -como se ha conseguido, sin tantas dificultades- la paridad de ambas Administraciones en un Consejo de esta índole.

Y ello porque ese criterio es el que nuestro propio Estatuto de Autonomía establece para la Comisión de Cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Estado -Artículo 59 del Estatuto-; porque, siguiendo el mismo criterio, se ha aplicado en la normativa reguladora, la actualmente vigente -que será sustituida precisamente por esta Ley cuyo proyecto estamos aprobando-, de las Comisiones de Cooperación y del Consejo de Provincias, compuestos por un número idéntico de representantes. Y, finalmente, porque la propia Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, también establece lo mismo para la Comisión Nacional de Administración Local, como órgano permanente y compuesto por un número igual de representantes de las Entidades Locales y de la Administración.

En fin, nos parece que, por lo tanto, se ha conseguido tanto eso como lo que también era obstáculo: la inclusión de la Comarca de El Bierzo dentro de las Entidades Locales; cosa razonabilísima porque así, en la relación pormenorizada, se hace en nuestra propia legislación, y porque finalmente no se excluye ninguno de los temas que puedan ser objeto de debate o de diálogo entre ambas Administraciones en el Consejo de Cooperación, ni siquiera los temas de financiación, como era también lógico.

Por lo tanto, yo creo que es un día para felicitarlos. También quiero hacerlo extensivo a la propia Consejería. Y desear que con este nuevo marco ambas Administraciones puedan progresar y desarrollar lo que son sus anhelos; los anhelos, me refiero, en este caso, sobre todo a la Administración Local, cuyas transferencias con mucho boato aprobamos hace más de un año, pero que ahí siguen tal cual. Ojalá su futuro sea, precisamente a partir de hoy, más boyante; y también el futuro del Consejero, por supuesto.

Pero, claro, no podemos olvidar que en el debe queda mucho por hacer, porque el Consejo de Provincias que hoy se sustituye, su funcionamiento y organización, yo creo que no se ha constituido, y existía ya. Ya existía... Bueno, pues sus trabajos, desde luego, no han sido muy vistosos.

Así que felicitación, sobre todo, a todos, especialmente a mis compañeros de Ponencia. Y, en fin, muchas gracias y mucho éxito. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Velasco. Para un turno, así mismo, de explicación de voto, tiene la palabra el Procurador don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. La primera afirmación que cabe hacer hoy, aparte de la felicitación a toda la Cámara, indudablemente, es la de que el deba... el proyecto de ley -hoy ley ya en estos momentos- que acaba de debatirse entiendo que crea el órgano más importante de diálogo y de cooperación institucional entre la Administración Regional y la Administración Local. Su creación responde, indudablemente, a un compromiso inicial que se fragua con el Pacto de Cooperación Local -Pacto Local de tres de noviembre del año dos mil cinco-, y, por supuesto, esta ley lo que hace es basarse en él, arrancar de él, y, a su vez, desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía.

Quiero destacar, de forma importante, la voluntad del Gobierno Regional y del Presidente Herrera de culminar este proceso con una buena ley -entiendo-, una buena ley de creación del Consejo de Cooperación Local.

También, por supuesto, hay que felicitar a la Consejería de Interior y Justicia, en la persona tanto de su Consejero como de todo su equipo. Y mención especial tengo que hacer, y agradecimiento, por supuesto, tengo que hacer -y lo hago de todo corazón y con pleno conocimiento de mis palabras- de la inestimable colaboración de los dos Ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, que, cuando han tenido que ceder, han cedido; cuando no, también lo han hecho; y, al final, hemos conseguido que todas sus enmiendas -respetabilísimas todas-, ciertamente, hayan desaparecido del

debate de este Pleno, y, en consecuencia, podamos presentar una ley que va a ser aprobada (ha sido aprobada ya) por unanimidad.

En consecuencia, de esa ley cabe destacar la igualdad, la paridad, por lo que mucho se ha luchado, y verdaderamente se ha conseguido. Y ha sido muy importante -como no podía ser menos- también la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Se ha incorporado algo muy trascendente, que es la Comarca de El Bierzo como entidad asociativa, y, en consecuencia, figura en esta ley -creemos que con toda la dignidad que ha sido posible otorgarle-, y se consigue, por supuesto, que la Administración Local y la Administración Autonómica efectúen y lleven a cabo su actuación dentro de la paridad más estricta, con lo que se asegura, por supuesto, la pluralidad política; y, en consecuencia, tanto el Pleno como el Comité, como las tres Comisiones que se crean -con sus propias competencias, porque son todas ellas órgano del Consejo-, evidentemente, creo que tienen una andadura que, sin duda, será brillante, y que, por supuesto, es para beneficio, como no puede ser menos, de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias a todos, y, en definitiva, que esta ley inicie el camino de una buena colaboración y de un buen entendimiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Aguilar Cañedo. Señorías, gracias a todos. Enhorabuena. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].*